

**Administración Nacional de Combustibles,  
Alcohol y Pórtland (ANCAP)**

**Informe dirigido al Directorio referente a  
la auditoría de los Estados Contables  
Consolidados por el ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2006**

## Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes	3
Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2006	5
Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006	7
Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006	8
Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006	9
Anexo: Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006	10
Notas a los Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2006	11

—:—

### Abreviaturas:

- \$ - Pesos Uruguayos
- US\$ - Dólares Americanos
- \$ Arg. - Pesos Argentinos

## Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de  
ANCAP

Hemos auditado los estados contables consolidados de ANCAP y sus subsidiarias, los que comprenden el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2006, los correspondientes estados consolidados de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio por el ejercicio anual terminado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas, y anexo (páginas 5 a 62). No auditamos los estados contables de Carboclor S.A. (subsidiaria de ANCAP por intermedio de Ancsol S.A. (S.A.F.I.)) y Petrouuguay S.A., cuyos estados contables se presentan consolidados línea a línea en los estados contables consolidados de ANCAP (según los montos indicados en el numeral 2.2 de la Nota 2) y reflejan un activo total que representa el 10 % y un ingreso total que representa el 4 % de los correspondientes totales consolidados al 31 de diciembre de 2006. No auditamos los estados contables de Petrolera del Conosur S.A. (subsidiaria de ANCAP por intermedio de Ancsol S.A. (S.A.F.I.)), en la que se tiene una inversión de 46,11%. La inversión de ANCAP en dicha empresa al 31 de diciembre de 2006, que se incluye en el capítulo de Inversiones a largo plazo del Estado de Situación Patrimonial Consolidado asciende a \$ 251.375.432 y su participación en los resultados del ejercicio asciende a \$ (115.125.501). Los estados contables de Petrolera del Conosur S.A., Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A. fueron auditados por otros auditores cuyo informe se nos ha provisto y nuestra opinión, en la medida que se relaciona con los montos incluidos con respecto a Petrolera del Conosur S.A., Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A., se basa exclusivamente en el informe de los otros auditores.

### *Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables*

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados contables consolidados de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables consolidados con base en nuestra auditoría. Excepto por lo señalado en el párrafo *Bases para la calificación de la opinión*, efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables consolidados están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera lo adecuado del control interno para la preparación y presentación razonable de los estados contables de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

#### *Bases para la calificación de la opinión*

ANCAP mantiene inversiones en las sociedades argentinas Petrouuguay S.A. (que representa el 3% de sus activos y el 0,4% de sus ingresos) y Petrolera del Conosur S.A. que se presenta bajo el rubro Inversiones a Largo Plazo por \$ 251.375.432. Los dictámenes de los auditores de Petrolera del Conosur S.A. y Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2006 contienen salvedades por incertidumbres y/o limitaciones al alcance del trabajo de tal magnitud que no nos fue posible formarnos una opinión sobre el valor de las referidas inversiones ni sobre los resultados correspondientes a dichas inversiones. Tampoco nos fue posible satisfacernos respecto al valor registrado de la inversión en Petrolera del Conosur S.A. y Petrouuguay S.A., ni la participación en sus utilidades, por otros procedimientos de auditoría. Debido a estas circunstancias, tampoco hemos podido evaluar la recuperabilidad de los saldos a cobrar a Petrolera del Conosur S.A por un importe de US\$ 224.722 y \$ Arg 15.014.257 (equivalentes a \$ 122.150.598).

#### *Opinión calificada*

En nuestra opinión, basados en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores, excepto por los eventuales ajustes a los estados contables resultantes del asunto descrito en el párrafo *Bases para calificar nuestra opinión*, los referidos estados contables consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de ANCAP al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 31 de julio de 2007

KPMG

Cr. Alexander Fry

Socio

C. J. y P.P.U. 38.161



## Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2006

En Pesos Uruguayos (\*)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-06</u>	<u>Dic-05</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Disponibilidades		519.796.826	992.631.280
Inversiones temporarias	3	2.083.488.760	1.233.538.092
Créditos por ventas	4	2.430.631.554	2.144.283.434
Otros créditos	5	603.523.246	613.568.597
Bienes de cambio	6	8.751.710.252	6.631.376.364
<b>Total Activo Corriente</b>		<u>14.389.150.638</u>	<u>11.615.397.767</u>
<b>Activo No Corriente</b>			
Bienes de uso (Anexo)	7	9.364.817.473	10.464.296.326
Inversiones	8	1.037.051.622	693.314.500
Otros créditos	5	621.416.518	492.023.551
Intangibles (Anexo)	7	304.105.541	196.069.553
Bienes de cambio	6	67.377.379	71.236.307
Créditos por venta	4	30.860.600	49.081.291
Activo por impuesto diferido	17	7.698.976	107.606.717
<b>Total Activo No Corriente</b>		<u>11.433.328.109</u>	<u>12.073.628.245</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>25.822.478.747</u>	<u>23.689.026.012</u>

(\*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2006

El Anexo y las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

## Estado de Situación Patrimonial Consolidado al 31 de diciembre de 2006

En Pesos Uruguayos (\*)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-06</u>	<u>Dic-05</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Deudas comerciales	9	3.789.732.716	3.639.221.664
Deudas financieras	10	936.405.296	1.358.205.525
Deudas diversas	12	1.072.601.528	1.732.219.237
Previsiones	13	120.649.833	186.135.513
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<u>5.919.389.373</u>	<u>6.915.781.939</u>
<b>Pasivo no Corriente</b>			
Deudas comerciales	9	3.736.232.563	1.042.538.713
Deudas financieras	10	481.415.327	1.036.955.384
Deudas diversas	12	311.632.190	160.510.925
Pasivo por impuesto diferido	17	465.558.931	39.531.240
Previsiones	13	630.696.707	32.325.580
<b>Total Pasivo no Corriente</b>		<u>5.625.535.718</u>	<u>2.311.861.842</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>11.544.925.091</u>	<u>9.227.643.781</u>
<b>Interés minoritario</b>		<u>128.483.428</u>	<u>202.567.374</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Ajustes al patrimonio		10.826.050.521	10.742.074.191
Reservas		1.077.100.268	1.122.890.612
Resultados acumulados		2.348.121.902	892.661.672
Resultado del ejercicio		(102.202.463)	1.501.188.382
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>14.149.070.228</u>	<u>14.258.814.857</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>25.822.478.747</u>	<u>23.689.026.012</u>

(\*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2006

El Anexo y las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

## Estado de Resultados Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006

En Pesos Uruguayos (\*)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-06</u>	<u>Dic-05</u>
<b>Ingresos Operativos</b>			
Locales		42.804.486.942	39.084.048.062
Exportaciones		3.952.268.867	4.915.962.668
		<u>46.756.755.809</u>	<u>44.000.010.730</u>
<b>Descuentos y Bonificaciones e Impuestos</b>			
Descuentos y Bonificaciones e Impuestos		(3.366.926.414)	(2.991.891.404)
IMESI		(5.707.227.417)	(5.609.821.601)
Contribución Fideicomiso	22	(153.575.825)	-
		<u>(9.227.729.656)</u>	<u>(8.601.713.005)</u>
<b>INGRESOS OPERATIVOS NETOS</b>		37.529.026.153	35.398.297.725
<b>COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS</b>		<u>(31.541.245.637)</u>	<u>(29.769.322.237)</u>
<b>RESULTADO BRUTO</b>		5.987.780.516	5.628.975.488
<b>Gastos de Administración y Ventas</b>			
Retribuciones personales y cargas sociales		(760.821.109)	(717.128.550)
Amortizaciones		(194.147.130)	(282.263.057)
Gastos directos de ventas		(541.445.049)	(637.346.890)
Pérdida por deterioro		-	(219.911.876)
Impuestos, tasas y contribuciones		(824.713.519)	(860.682.981)
Gastos de comercialización		(101.014.585)	(109.850.629)
Otros gastos		(678.183.673)	(645.226.626)
		<u>(3.100.325.065)</u>	<u>(3.472.410.609)</u>
<b>Resultados Diversos</b>			
Resultado por inversión en subsidiarias	8	(831.677.626)	(283.496.354)
Otros ingresos		220.554.922	218.275.449
Otros egresos	15	(420.926.762)	(155.186.994)
		<u>(1.032.049.466)</u>	<u>(220.407.899)</u>
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>		1.855.405.985	1.936.156.980
<b>Resultados Financieros</b>			
Intereses ganados y otros ingresos financieros		149.505.824	56.957.446
Previsión colocaciones bancarias		(3.849.107)	503.361
Intereses perdidos y gastos financieros		(614.017.816)	(679.065.324)
Resultado por tenencia de bienes de cambio		25.409.050	1.333.618.685
Resultado por exposición a la inflación		(530.927.775)	(148.960.110)
		<u>(973.879.824)</u>	<u>563.054.058</u>
<b>Impuesto a la renta</b>	17	(973.894.585)	(1.048.710.132)
<b>Resultado atribuible al interés minoritario</b>		<u>(9.834.039)</u>	<u>50.687.476</u>
<b>RESULTADO NETO</b>		<u><u>(102.202.463)</u></u>	<u><u>1.501.188.382</u></u>

(\*) Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2006

El Anexo y las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

## Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006

En Pesos Uruguayos (\*)

	Dic-06	Dic-05
<b>1. FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Resultado del Ejercicio	(102.202.463)	1.501.188.382
Ajustes:		
Amortizaciones de bienes de uso e intangibles	841.001.164	937.246.900
Resultado por inversiones a largo plazo	111.169.842	168.443.966
Creación de previsión obsolescencia de bienes de cambio	13.315.096	4.092.285
Creación/ (Desafectación) de previsión para deudores incobrables créditos por ventas	(140.195.123)	69.533.054
Creación/ (Desafectación) de previsión para deudores otros créditos	(21.365.963)	(39.179.098)
Creación/(Desafectación) de previsión para juicios indemnizatorios	726.259.302	77.251.265
Creación/ (Desafectación) de otras provisiones pasivas	(26.619.235)	4.868.549
Desafectación previsión depósitos bancarios	-	(307.091)
Condenación deuda Conecta SA	-	15.610.320
Intereses perdidos	423.615.730	344.549.773
Intereses ganados	-	(9.931.582)
Impuesto a la renta diferido	525.935.432	(284.011.466)
Pérdida por baja y deterioro de bienes de uso	76.533.210	256.273.339
Resultado por desvalorización monetaria	254.329.826	(1.388.703.156)
	<u>2.681.776.818</u>	<u>1.656.925.440</u>
(Aumento)/Disminución de activos operativos		
Créditos por ventas	(127.932.306)	(116.925.458)
Otros créditos	(97.981.653)	12.248.784
Bienes de cambio	(2.182.322.343)	(131.228.089)
Aumento/(Disminución) de pasivos operativos		
Deudas comerciales	2.770.619.908	1.335.911.834
Deudas diversas	(508.496.444)	(42.706.612)
Previsiones	(166.754.620)	(39.384.612)
	<u>(312.867.458)</u>	<u>1.017.915.848</u>
<b>Fondos provenientes de operaciones</b>	<u>2.368.909.360</u>	<u>2.674.841.288</u>
<b>2. FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Variación inversión al largo plazo Petrolera del Conosur S.A.	(438.708.551)	-
Disminución bienes de uso Petrolera del Conosur S.A.	470.636.748	-
Cancelación de Letra Banco Central Argentino	4.226.496	-
Inversiones en Valores Públicos	-	(3.497.593)
Intereses cobrados y otros ingresos financieros	25.175.311	6.128.618
Aportes de Capital en Conecta S.A.	(152.434.283)	-
Pagos por compra de bienes de uso	(422.490.416)	(236.326.797)
Pagos por generación de intangibles	(144.533.620)	(16.000.212)
<b>Fondos utilizados en inversiones</b>	<u>(658.128.315)</u>	<u>(249.695.984)</u>
<b>3. FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Pagos de deudas financieras	(1.479.840.423)	(2.443.870.775)
Pagos de intereses perdidos	(206.392.554)	-
Nuevas deudas financieras	-	1.720.311.931
Variación deudas financieras subsidiarias	358.861.955	(770.662.224)
<b>Fondos utilizados en financiamiento</b>	<u>(1.327.371.022)</u>	<u>(1.494.221.068)</u>
<b>4. AUMENTO DEL FLUJO DE EFECTIVO</b>	383.410.023	930.924.236
<b>5. SALDO INICIAL DEL EFECTIVO</b>	2.160.820.479	1.229.896.243
<b>6. SALDO FINAL DE EFECTIVO</b>	<u>2.544.230.502</u>	<u>2.160.820.479</u>

(\*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2006

El Anexo y las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

## Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006

En Pesos Uruguayo (\*)

	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
<b>1. Saldos al 31.12.04</b>				
<b>Ganancias retenidas</b>				
Reserva por reinversión		989.567.518		989.567.518
Reservas afectadas		17.506.929		17.506.929
Resultados no asignados			880.947.458	880.947.458
Reexpresiones Contables	10.171.712.506			10.171.712.506
<b>SUB-TOTAL</b>	10.171.712.506	1.007.074.447	880.947.458	12.059.734.411
<b>2. Reexpresiones contables</b>	(244.368.284)		(19.257.512)	(263.625.796)
<b>3. Saldos reexpresados (1+2)</b>	9.927.344.222	1.007.074.447	861.689.946	11.796.108.615
<b>4. Diferencia de conversión de inversiones en ME (Nota 2.12)</b>	(2.006.243)			(2.006.243)
<b>5. Distribución de utilidades</b>				
Reserva por reinversiones (Nota 19.1.1)		36.898.696	(36.898.696)	
<b>6. Desafectación de reservas para el Departamento Médico (Nota 19.1.2)</b>		(6.457.609)		(6.457.609)
<b>7. Resultados del ejercicio 2005</b>			1.387.050.750	1.387.050.750
<b>SUB- TOTAL (4 a 7)</b>	(2.006.243)	30.441.087	1.350.152.054	1.378.586.898
<b>8. Saldos al 31.12.05</b>				
<b>Ganancias Retenidas</b>				
Reserva por reinversión		1.026.466.214		1.026.466.214
Reservas afectadas		11.049.320		11.049.320
Resultados no asignados			2.211.842.000	2.211.842.000
Reexpresiones Contables	9.925.337.979			9.925.337.979
<b>TOTAL</b>	9.925.337.979	1.037.515.534	2.211.842.000	13.174.695.513
<b>9. Reexpresiones contables</b>	902.111.290	-	182.008.054	1.084.119.344
<b>10. Saldos reexpresados (8+9)</b>	10.827.449.269	1.037.515.534	2.393.850.054	14.258.814.857
<b>11. Diferencia de conversión de inversiones en ME (Nota 2.12)</b>	(1.398.748)			(1.398.748)
<b>12. Distribución de utilidades</b>				
Reserva por reinversiones (Nota 19.1.1)		45.728.152	(45.728.152)	
<b>13. Desafectación de reservas para el Departamento Médico (Nota 19.1.2)</b>		(6.143.418)		(6.143.418)
<b>14. Resultados del ejercicio 2006</b>			(102.202.463)	(102.202.463)
<b>SUB- TOTAL (11 a 14)</b>	(1.398.748)	39.584.734	(147.930.615)	(109.744.629)
<b>15. Saldos al 31.12.2006</b>				
<b>Ganancias Retenidas</b>				
Reserva por reinversión		1.072.194.366		1.072.194.366
Reservas afectadas		4.905.902		4.905.902
Resultados no asignados			2.245.919.439	2.245.919.439
Reexpresiones Contables	10.826.050.521			10.826.050.521
<b>TOTAL</b>	10.826.050.521	1.077.100.268	2.245.919.439	14.149.070.228

(\*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2006

El Anexo y las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

## Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006

En Pesos Uruguayos (\*)

RUBRO	VALORES DE ORIGEN REEXPRESADOS							AMORTIZACIONES							Valor Neto Año 2006	Valor Neto Año 2005 a valores del 2006	
	Valores al principio del ejercicio	Desafectación Petrolera	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	Res. Conversión	Valores al cierre del ejercicio (7)=(1)+(2)+(3)+(4)+(5)+(6)	Acum. al inicio del ejercicio	Desafectación Petrolera	Bajas del ejercicio	Res. Conversión	Deterioro	Del ejercicio				
													Tasa %	Importe			Acumuladas al cierre del ejercicio (14)=(8)+(9)+(10)+(11)+(12)+(13)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(14)=(7)-(14)			
<b>1. BIENES DE USO</b>																	
<b>Inmuebles - Terrenos</b>	290.273.247	-68.232.489	8.896.893			-135.461	230.802.190	-					n/a	-	-	230.802.190	307.269.083
<b>Inmuebles - Terrenos Leasing</b>			1.442.057				1.442.057						n/a			1.442.057	-
<b>Inmuebles - Mejoras</b>	3.248.068.604	-394.723.220	31.662.433	-9.520.602	10.686.473	-3.221.822	2.882.951.866	1.758.537.530	-136.015.116	-9.417.415	-1.445.869		51.467.610	1.663.126.740	1.219.825.126	1.520.684.592	-
Edificios	2.228.760.013	-141.970.585	220.360	-9.520.602	1.691.478	-1.851.005	2.077.329.659	1.122.354.083	-35.832.045	-9.417.415	-923.322		36.002.427	1.112.183.728	965.145.931	1.135.705.230	-
Edificios en Leasing			21.136.212				21.136.212						1.291.657	1.291.657	19.844.555	-	-
Obras de Acceso y Mejoras	627.648.516	-23.788.639	67.714		8.994.995	-260.875	612.661.711	504.027.071	-5.116.648		-260.258		6.453.079	505.103.244	107.558.467	126.667.062	-
Gasoducto Colón	109.522.629	-	-			-977.880	108.544.749	23.704.311	-	-	-211.646		3.256.345	26.749.010	81.795.739	94.301.773	-
Mejoras de Estación	22.249.232	-	3.491.508				25.740.740	731.945	-	-	-		453.465	1.185.410	24.555.330	-	-
Mejoras en propiedad de terc	259.888.214	-228.963.996	6.746.639			-132.062	37.538.795	107.720.120	-95.066.423		-50.643		4.010.637	16.613.691	20.925.104	164.010.527	-
<b>Bienes Agotables</b>	484.962.080	-	-	-26.488	-	-1.936.416	482.999.176	88.516.733	-	-	-716.533		14.408.194	102.208.394	380.790.782	430.323.413	-
Yacimientos	387.814.726	-	-	-26.488	-	-1.176.149	386.612.089	43.248.920	-	-	-312.357		8.155.318	51.091.881	335.520.208	374.501.385	-
Forestales	11.997.499	-	-	-	-	-	11.997.499	-	-	-	-		-	-	11.997.499	11.997.503	-
Propiedad minera	85.149.855	-	-	-	-	-760.267	84.389.588	45.267.813	-	-	-404.176		Ver nota	6.252.876	51.116.513	33.273.075	43.824.525
<b>Muebles y Útiles</b>	1.202.950.214	-66.822.217	21.784.958	-19.867.372	20.491.204	-4.603.328	1.153.933.459	942.698.484	-32.049.136	-18.237.840	-3.648.059		35.565.714	924.329.163	229.604.296	271.996.165	-
Equipos de Oficina	220.354.139	-21.897.318	17.916.283	-16.901.372	1.334.902	-197.033	200.609.601	178.845.480	-16.719.260	-15.516.401	-188.161		14.885.870	161.307.528	39.302.073	42.095.959	-
Instalaciones	982.596.075	-44.924.899	3.868.675	-2.966.000	19.156.302	-4.406.295	953.323.858	763.853.004	-15.329.876	-2.721.439	-3.459.898		20.679.844	763.021.635	190.302.223	229.900.206	-
<b>Surtidores y equipos M.I.M</b>	13.258.217	-	4.177.120				17.435.337	616.105	-	-	-		1.311.458	1.927.563	15.507.774	12.642.114	-
<b>Garrafas</b>	27.665.357	-	3.157.836				30.823.193	865.879	-	-	-		1.425.193	2.291.072	28.532.121	26.799.483	-
<b>Repuestos</b>	-	-	66.881.391	-33.747.496			33.133.895	-	-	-	-	10.406.508	3.419.851	13.826.359	19.307.536	-	-
<b>Máquinas y Equipos de Producción</b>	18.193.356.227	-12.073.049	61.972.580	-158.278.804	81.094.962	-13.826.001	18.152.245.915	11.322.131.198	-7.273.410	-143.326.507	-9.984.879		700.327.315	11.861.873.717	6.290.372.198	6.914.530.897	-
Eq. Médicos y Laboratorios	138.805.543	-	11.866.465	-13.336.852		-28.230	137.306.926	107.370.221	-	-11.599.507	-29.621		6.828.700	102.569.793	34.737.133	31.546.004	-
<b>Vehículos</b>	532.315.958	-3.748.320	14.647.372	-7.904.282		-79.147	535.231.581	513.102.211	-2.626.764	-8.005.952	-78.397		4.848.858	507.239.956	27.991.625	19.335.796	-
Bienes en trámite de instalación e import.	810.988.952	-	194.225.614	-14.038.300	-112.272.639	-126.717	878.776.910	-	-	-	-		-	-	-	878.776.910	812.219.558
Órdenes de Trabajo	42.787.478	-	16.809.246	-	-304.130	-	59.292.594	-	-	-	-		n/a	-	-	59.292.594	42.787.487
Obras en Ejecución	768.201.474	-	177.416.368	-14.038.300	-111.968.509	-126.717	819.484.316	-	-	-	-		n/a	-	-	819.484.316	769.432.071
Otros	485.471.655	-340.983.572	1.775.697	-624.758			145.639.022	376.998.254	-237.981.693	-631.031	-		125.767	138.511.297	7.127.725	116.949.221	-
<b>TOTAL DE BIENES DE USO</b>	25.428.116.054	-886.582.867	422.490.416	-257.344.954	-	-23.957.122	24.682.721.527	15.110.836.615	-415.946.119	-191.218.252	-15.903.358	10.406.508	819.728.660	15.317.904.054	9.364.817.473	10.464.296.326	-
<b>2. INTANGIBLES</b>				-66.126.702													
<b>Software-Sistema Integrado de Gestión</b>	116.997.180	-	20.265.402			-286.408	136.976.174	107.533.496			-276.649		33,33%	3.523.244	110.780.091	26.196.083	9.741.626
<b>Gasoducto Entrerriano</b>	116.643.151	-	-				116.643.151	18.507.201			-		0,40%	2.997.254	21.504.455	95.138.696	106.211.361
<b>Valor Llave</b>		-	108.518.761				108.518.761				-		9.947.553	9.947.553	98.571.208	-	-
<b>Proyecto estación</b>	10.063.470	-	-				10.063.470	1.106.621			-		n/a	353.005	1.459.626	8.603.844	8.956.851
<b>Gastos exploración</b>	105.889.957	-	15.411.974			-945.446	120.356.485	45.990.921			-410.632		-	4.451.448	50.031.737	70.324.748	65.820.271
Area Bajada del Palo	75.082.418	-	-			-670.379	74.412.039	39.841.986			-355.732		Ver Nota	2.104.287	41.590.541	32.821.498	38.724.074
Area Añelo	18.096.884	-	-			-161.579	17.935.305	5.255.128			-46.920		Ver Nota	766.860	5.975.068	11.960.237	14.111.211
Cuenca Colorado Marina	12.710.655	-	15.411.974			-113.488	28.009.141	893.807			-7.980		1.580.301	2.466.128	25.543.013	12.984.986	-
Otros	6.278.008	-	337.483			-10.575	6.604.916	1.344.529			-10.575		Ver Nota	-	1.333.954	5.270.962	5.339.444
<b>TOTAL DE INTANGIBLES</b>	355.871.766	-	144.533.620	-66.126.702	-	-1.242.429	499.162.957	174.482.768			-697.856		21.272.504	195.057.416	304.105.541	196.069.553	-

## Notas a los Estados Contables Consolidados al 31 de diciembre de 2006

### Nota 1 - Información básica sobre la empresa

#### 1.1 Naturaleza jurídica

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland (ANCAP) es una persona jurídica de derecho público del dominio comercial e industrial del estado, organizada bajo la forma de ente autónomo, que se rige por su ley de creación N° 8764, de 15 de octubre de 1931 y sus posteriores modificaciones.

ANCAP administra y explota el monopolio de la importación y refinación de petróleo, de la importación y exportación de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos cualquiera fuera su estado, con excepción del gas natural.

Las siguientes son sus principales actividades:

- Importación y refinación de petróleo y sus derivados.
- Comercialización de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos.
- Importación, elaboración y comercialización de lubricantes.
- Fabricación de cemento Pórtland, el que es comercializado a través de la sociedad Cementos del Plata S.A..

Los estados contables individuales al 31 de diciembre de 2006 han sido aprobados por el Directorio el 31 de julio de 2007.

#### 1.2 Participación en otras empresas

ANCAP es propietaria en forma directa de acciones de las siguientes sociedades:

- a. Del 100% de Ancsol S.A. (SAFI) (sociedad anónima financiera de inversión uruguaya), la cual es propietaria de acciones de las siguientes empresas:
  - Del 46,0881% de las acciones de Petrolera del Conosur S.A. (sociedad anónima argentina registrada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), sociedad que incorporó por absorción del patrimonio correspondiente a las actividades de distribución de combustibles que realizaba Sol Petróleo S.A. como resultado del proceso de escisión-fusión entre ambas compañías a partir del 1° de marzo de 2000. De esta forma Sol Petróleo S.A. quedó únicamente con las actividades de petroquímica y en el cuarto trimestre del año 2003 cambió de denominación pasando a llamarse Carboclor S.A..

Con fecha 28 de abril de 2006 se concretó la operación de compra venta de acciones entre ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y PDVSA Argentina S.A. mediante la cual esta última adquirió 33.374.622 acciones de Petrolera del Conosur S.A., lo que le significa una participación en la empresa del 46,1058%.

Hasta ese momento ANCAP tenía a su cargo el gerenciamiento de Petrolera del Conosur S.A.. El contrato de gerenciamiento fue renovado el 1° de agosto de 2003 y modificado con fecha 13 de octubre de 2005 y regía por el término de un año y con renovaciones automáticas y sucesivas por períodos iguales.

Con fecha 28 de abril de 2006, se suscribió una adenda al Contrato de Gerenciamiento vigente incorporando a PDVSA Argentina S.A. al mismo. Desde esa fecha se crea un

Comité de Gerenciamiento integrado por dos representantes de ANCAP y dos de PDVSA Argentina S.A.

A través de Petrolera del Conosur S.A. era propietaria del 27,81% de las acciones de Combustibles del Litoral (sociedad anónima argentina). Con fecha 21 de enero de 2005 Petrolera del Conosur S.A. vendió la totalidad de su participación accionaria en la mencionada empresa.

- Del 74,26% de las acciones de Carbochlor S.A. (sociedad anónima argentina registrada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), cuya principal actividad es la industrialización y comercialización de solventes químicos.

ANCAP tiene a su cargo el gerenciamiento de Carbochlor S.A.. El contrato de gerenciamiento fue celebrado el 1º de agosto de 2003 y rige por el término de un año, con renovaciones automáticas y sucesivas por períodos iguales.

- Del 3% de las acciones de Petrouuguay S.A. (sociedad anónima argentina).
- b. Del 96,74% de las acciones de Petrouuguay S.A.(sociedad anónima argentina). Esta sociedad participa en actividades de prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos en el exterior, especialmente en Argentina; y es propietaria del gasoducto del litoral Cr. Federico Slinger que une las ciudades de Colón (República Argentina) y Paysandú (República Oriental del Uruguay).

Petrouuguay S.A. es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 0,01769% de las acciones de Petrolera del Conosur S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,017113%
- Del 1% de las acciones de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,9674%.
- Del 20% de las acciones de Gasoducto Cruz del Sur do Brasil S.A. (sociedad anónima brasilera en proceso de cierre), por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 19,348%.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 Petrouuguay S.A. integraba las siguientes Uniones Transitorias de Empresas para la explotación de áreas petroleras:

Area	Ubicación	Participación		Operador
		2006	2005	
<u>En Argentina</u>				
Amarga Chica y Bajada del Palo	Neuquén	20%	20%	Petrobras Energía S.A.
Añelo (Aguada de la Arena)	Neuquén	20%	20%	Petrobras Energía S.A.
Tres Nidos y El Caracol Norte	Río Negro y Neuquén	35%	35%	Tecpetrol S.A.
ENARSA 1 – CCM- 2	Plataforma Continental Argentina	5%	-	YPF S.A.

- c. Del 99% de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. (DUCSA) (sociedad anónima uruguaya) siendo el otro accionista la empresa argentina Petrouuguay S.A.. El objeto principal es comercializar y distribuir derivados del petróleo (gasolina, gasoil, queroseno, diesel oil, fuel oil, lubricantes, productos especiales, asfaltos envasados y todo otro producto que ANCAP comercialice en plaza) en todo el territorio nacional en virtud de diversos contratos firmados con ANCAP. En enero de 2005 esta sociedad, inició las actividades de distribución de gas licuado de petróleo (GLP), de acuerdo con un contrato de suministro y distribución, firmado con ANCAP el 19 de noviembre de 2004, por el término de dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.

DUCSA es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 100% de las acciones de Celemyr S.A. (sociedad anónima uruguaya), cuya principal actividad es la comercialización de combustibles, lubricantes y productos afines a estaciones de servicio, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99%.

- A su vez Celemyr S.A. es propietaria del 99,6% de las acciones de Distribuciones, Concesiones y Negocios S.A. (en formación) (sociedad anónima uruguaya), cuyo giro principal es ser concesionario de estaciones de servicio del sello ANCAP, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 98,6%.
  - Del 100% de las acciones de INTERNIR S.A. (ex ABANSOL S.A.) (sociedad anónima uruguaya), cuyo giro principal es ser concesionario, interventor y operador de estaciones de servicio del sello ANCAP, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99%.
  - Del 0,4% de las acciones de Distribuciones, Concesiones y Negocios S.A. (en formación) (sociedad anónima uruguaya), por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,396%.
- d. Del 40% de Gas Uruguay S.A. (sociedad anónima uruguaya), integrada junto con Acodike Supergas S.A. y Riogas S.A.. Esta sociedad se dedica a la comercialización a granel de gas licuado de petróleo con destino a grandes clientes.
- e. Del 55% de Cementos del Plata S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro socio la empresa argentina Loma Negra C.I.A.S.A.. El objeto de esta asociación es la comercialización de cementos pórtland y materiales afines.
- Cementos del Plata S.A. es propietaria del 1% de las acciones de Pamacor S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,55%.
- f. Del 99% de Pamacor S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista la empresa Cementos del Plata S.A. El objeto principal es la exploración y explotación de recursos minerales.
- g. Del 100% de CABA S.A. (sociedad anónima uruguaya), empresa que se dedica a la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y alcoholes.
- h. Del 90% de Alcoholes del Uruguay S.A. (sociedad anónima uruguaya), que fue constituida con la Corporación Nacional para el Desarrollo con el objeto de la comercialización de alcoholes y solventes.

El 3 de octubre de 2005 se aprobó una reforma de Estatutos en Alcoholes del Uruguay S.A. ampliando el objeto y el capital social. El objeto social pasó a ser producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes.

- i. Del 20% de Gasoducto Cruz del Sur S.A. (sociedad anónima uruguaya). Esta sociedad, cuyos socios son las empresas British Gas Netherland Holding B.V. y la Pan American Energy LLC, a la que luego se incorporó Wintershall Exploration und Produktions Beteiligungsgesellschaft m.b.h., tiene por finalidad la construcción y explotación de un sistema de transporte por gasoducto de gas natural para abastecer los departamentos del sur y suroeste de la República.
- j. Del 45% de Conecta S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista Petrobrás Internacional Braspetro B.V.. Dicha sociedad tiene por cometido explotar la concesión para la distribución de gas por cañería en el Uruguay con excepción del departamento de Montevideo.

## **Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas**

### **2.1 Bases de preparación de los estados contables**

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (en adelante “Ordenanza N° 81”), aprobada el 17 de diciembre de 2002. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas,

- b) el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por la IASB.

Adicionalmente la Ordenanza N° 81 exige que se preparen estados contables ajustados por inflación.

Los estados contables individuales de la empresa surgen de la consolidación de los estados contables de las áreas de negocios de Energía y Portland de la persona jurídica ANCAP. La información del área Energía se determina consolidando las industrias de combustibles, lubricantes y gas.

Las políticas contables aplicadas en el ejercicio 2006 fueron consistentes con las del ejercicio 2005.

Los estados contables se han preparado sobre la base de costos históricos reexpresados a valores de cierre según se explica más adelante, excepto las inversiones disponibles para la venta que fueron presentadas a su valor razonable.

Los estados contables han sido preparados en pesos uruguayos que es la moneda funcional de la empresa.

## **2.2 Bases de consolidación**

### ***Subsidiarias***

Las empresas subsidiarias son aquellas controladas por ANCAP. El control existe cuando la empresa tiene el poder de dirigir las políticas financieras y de operación de una empresa, para obtener beneficios de sus actividades. Los estados contables de subsidiarias se incluyen en los estados contables consolidados desde la fecha de toma de control hasta la fecha de cese del mismo.

Los estados contables consolidados incluyen los saldos contables de ANCAP y de sus subsidiarias. La inversión en Ancsol S.A. (S.A.F.I.), Petrouuguay S.A., Alcoholes del Uruguay S.A., CABA S.A., DUCSA y Pamacor S.A. fueron consolidados línea a línea.

Los estados contables consolidados de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) (incluidos en los estados contables consolidados de ANCAP) incluyen los saldos contables de dicha empresa y Carboclor S.A. los que fueron consolidados línea a línea. Los estados contables de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) al 31 de diciembre de 2005, incluían los estados contables de Petrolera del Conosur S.A. consolidados línea a línea. Con posterioridad a la venta de acciones realizadas el 28 de abril de 2006 dichos estados contables se presentan dentro del capítulo Inversiones a largo plazo, ya que ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) mantiene actualmente el control conjunto de esta inversión con PDVSA Argentina S.A..

Los estados contables consolidados de DUCSA (incluidos en los estados contables consolidados de ANCAP) incluyen los saldos contables de dicha empresa y sus subsidiarias Celemyr S.A., Internir S.A. y Dicon S.A. los que fueron consolidados línea a línea.

Todos los saldos y transacciones significativas entre las compañías fueron eliminados en la consolidación.

Los saldos contables de Cementos del Plata S.A. no fueron consolidados línea a línea debido a que ANCAP posee el 49,438 % de los derechos de voto de la sociedad, según el Convenio de Sindicación de Acciones suscrito el 28 de octubre de 1998 con el otro accionista, (Loma Negra C.I.A.S.A.).

A continuación se presenta un resumen de la participación de ANCAP en Ancsol S.A. (S.A.F.I.) y Petrouuguay S.A. Estos importes fueron incluidos en los estados contables consolidados de ANCAP.

	<b>Ancsol S.A. (S.A.F.I) <sup>(2)</sup> y Petrouuguay S.A.</b>	<b>Ancsol S.A. (S.A.F.I) <sup>(1)</sup> y Petrouuguay S.A.</b>
	<b>\$ Dic-06</b>	<b>\$ Dic-05</b>
<b>ACTIVO</b>		
Disponibilidades	62.237.966	192.157.981
Inversiones Temporarias	461.867.659	4.226.496
Créditos por ventas	340.313.264	430.385.803
Otros créditos	66.733.391	132.697.003
Bienes de cambio	136.584.181	198.868.995
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>1.067.736.461</b>	<b>958.336.278</b>
Créditos por ventas	-	10.729.903
Otros créditos	255.789.961	321.953.092
Bienes de uso	964.125.824	1.600.701.120
Intangibles	74.820.006	69.475.854
Inversiones a largo plazo	254.562.687	222.823
Bienes de cambio	47.444.177	56.403.934
<b>Total Activo no corriente</b>	<b>1.596.742.655</b>	<b>2.059.486.726</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A)</b>	<b>2.664.479.116</b>	<b>3.017.823.004</b>
<b>PASIVO</b>		
Deudas comerciales	235.249.625	278.461.312
Deudas financieras	248.987.339	137.805.678
Deudas diversas	130.071.495	384.242.280
Previsiones	2.458.606	28.033.121
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>616.767.065</b>	<b>828.542.391</b>
Deudas financieras	563.691.826	423.848.504
Deudas diversas	193.957.067	213.390.990
Previsiones	18.149.139	30.109.522
<b>Total Pasivo no Corriente</b>	<b>775.798.032</b>	<b>667.349.016</b>
<b>TOTAL PASIVO (B)</b>	<b>1.392.565.097</b>	<b>1.495.891.407</b>
<b>Interés Minoritario (C)</b>	<b>123.797.300</b>	<b>199.396.001</b>
<b>Total inversiones ANCAP (A)-(B)-(C)</b>	<b>1.148.116.719</b>	<b>1.322.535.596</b>

(1) Incluye los estados contables de Petrolera del Conosur S.A. y Carboclor S.A. consolidados línea a línea.

(2) Incluye los estados contables de Carboclor S.A. consolidados línea a línea.

### **Asociadas**

Las empresas asociadas son aquellas en las que ANCAP posee influencia significativa, pero no el control de las políticas financieras y de operación. En los estados contables consolidados la inversión en empresas asociadas se valúan mediante el método del valor patrimonial proporcional (ver Nota 2.12), desde la fecha que la influencia significativa comienza hasta la fecha de cese de la misma.

### **2.3 Reexpresión a Moneda de Cierre**

Los saldos de los estados contables incluyen los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. Estos ajustes son requeridos por la Ordenanza N° 81 referida anteriormente.

Esta información contable se muestra bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, por lo que la utilidad sólo se reconoce después de mantener el poder adquisitivo general del Patrimonio, según lo establecen las Normas Internacionales de Contabilidad N° 15 y N° 29.

A efectos de la reexpresión de la moneda a fecha de cierre de los estados contables, se utilizaron los coeficientes derivados del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN) publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

A efectos de cumplir con la Ordenanza N° 81, los estados contables de subsidiarias de la República Argentina se incluyen en los estados contables consolidados de ANCAP, ajustados por inflación de la forma prescripta por las normas profesionales de la República Argentina (sus estados contables se han ajustado por inflación únicamente hasta el 28 de febrero de 2003).

### **2.4 Moneda extranjera**

#### ***Transacciones en moneda extranjera***

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a moneda nacional a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario comprador vigente a la fecha de cierre de los estados contables. Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas en el Estado de Resultados.

Las cotizaciones promedio y al cierre del ejercicio de las principales monedas extranjeras operadas por ANCAP respecto al Peso Uruguayo, son las siguientes:

	<b>Promedio</b>		<b>Cierre</b>	
	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
Dólar Estadounidense	24,03	24,43	24,42	24,12
Peso Argentino	7,77	8,32	7,77	7,84
Euro	30,25	30,38	32,20	28,52
Libra Esterlina	44,35	44,44	47,79	41,44
Reales	10,52	9,42	10,91	10,15
Francos Suizos	19,21	19,81	20,01	18,33
Coronas Suecas	3,27	3,31	3,56	3,03
Yenes	0,21	0,22	0,21	0,20

Los créditos y deudas reajustables se valoraron al cierre del ejercicio conforme a las correspondientes cláusulas contractuales o disposiciones reglamentarias aplicables.

### **Estados contables de subsidiarias**

Los activos y pasivos de subsidiarias cuya moneda funcional no es el peso uruguayo son convertidos a esta moneda a las cotizaciones vigentes a la fecha de los estados contables. Los resultados de estas subsidiarias son convertidos a pesos uruguayos a las cotizaciones vigentes a las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de los estados contables de subsidiarias a pesos uruguayos, son reconocidas directamente en el patrimonio, como un componente separado.

### **2.5 Deterioro**

Los valores contables de los activos, con excepción de los bienes de cambio e impuestos diferidos, son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. De existir algún indicativo de deterioro, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor del precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando ha ocurrido un cambio en la estimación del monto recuperable.

### **2.6 Disponibilidades**

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable.

### **2.7 Inversiones temporarias**

Las inversiones temporarias son clasificadas como inversiones financieras disponibles para la venta y se reconocen inicialmente a su costo y posteriormente se presentan a su valor razonable, reconociendo en el Estado de Resultados todas las ganancias o pérdidas correspondientes.

El valor razonable de las inversiones es determinado a partir de las cotizaciones vigentes a la fecha de los estados contables. En caso de instrumentos para los cuales no existe una cotización fiable, se utilizan técnicas de estimación del valor razonable basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados, tomando en consideración las tasas de interés vigentes en el mercado para instrumentos similares.

Las inversiones financieras son reconocidas o dadas de baja por la empresa en la fecha en que ésta se compromete a comprar o vender las mismas.

### **2.8 Créditos por ventas y otros créditos**

Los créditos por ventas y otros créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro (Nota 2.5). La previsión para deudores incobrables se ha constituido en función de los análisis de riesgo individual de cada deudor.

### **2.9 Bienes de Cambio**

Los bienes de cambio, están presentados al menor del costo reexpresado en moneda de cierre o valor neto de realización. El valor neto de realización es el valor de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados de terminación y gastos de venta.

Las mercaderías de reventa están valuadas a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre, o su valor neto de realización si éste es menor.

El costo de los productos terminados y productos en proceso comprende los costos de producción reexpresados a valores de cierre, determinado sobre la base del consumo de materias primas, la mano de obra incurrida y los gastos directos e indirectos de fabricación.

Las materias primas de la industria de los combustibles están valuadas a costo de reposición; las materias primas de lubricantes y pórtland están valuadas a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN) o por la variación en la cotización del dólar, cuando se trata de productos adquiridos en plaza o en el exterior, respectivamente.

Los materiales están valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN) o por la variación en la cotización del dólar, según se trate de productos adquiridos en plaza o importados, respectivamente.

Los productos terminados vendidos y las materias primas, materiales y suministros consumidos se tomaron al costo promedio ponderado.

Al 31 de diciembre de 2006 el rubro Mercadería de Reventa incluye \$ 6.317.402, el rubro Productos Terminados incluye \$ 62.484.406, el rubro Productos en Proceso incluye \$ 12.675.958, el rubro Materias Primas incluye \$ 11.834.274, y el rubro Materiales incluye \$ 43.272.141 de Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A. que están valuados a su costo de reposición. Al 31 de diciembre de 2005 el rubro Mercadería de Reventa incluye \$ 8.308.925, el rubro Productos Terminados incluye \$ 116.525.428, el rubro Productos en Proceso incluye \$ 12.782.180, el rubro Materias Primas incluye \$ 33.427.460 y el rubro Materiales incluye \$ 85.304.274, de Petrolera del Conosur S.A., Carboclor S.A. y Petrouuguay S.A. que están valuados a costo de reposición. Los resultados por tenencia de dichos bienes de cambio se incluyen en el rubro Resultado por Tenencia de Bienes de Cambio del Capítulo Resultados Financieros del Estado de Resultados.

Los ajustes a valores netos de realización se incluyen en el Costo de los Bienes Vendidos. Los resultados por tenencia de bienes de cambio (petróleo crudo) se incluyen en el rubro Resultado por Tenencia de Bienes de Cambio del Capítulo Resultados Financieros del Estado de Resultados.

## **2.10 Bienes de Uso**

### ***Valuación***

Los bienes de uso adquiridos con anterioridad al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 figuran presentados a sus valores de tasación a esa fecha, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN), netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización (Nota 2.5).

Los bienes de uso incorporados con posterioridad al 31 de diciembre de 1996 figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN), netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización (Nota 2.5).

Los yacimientos de piedra caliza fueron valuados en función de las existencias de piedra caliza estimadas por el Departamento de Desarrollo Tecnológico de la División Planificación y Desarrollo de ANCAP, por el porcentaje correspondiente del valor ficto de la tonelada de piedra caliza, establecido por DINAMIGE para el pago del canon de producción al propietario de la superficie del yacimiento. La Dirección estima que el valor obtenido es conservador.

Las renovaciones y mejoras de los bienes de uso se capitalizan. Los gastos de mantenimiento y reparación son reconocidas en el Estado de Resultados como gastos en el momento en que se incurren. En el caso que se demuestre que los gastos resultarán en beneficios futuros por el uso de los bienes de uso, dichos gastos son capitalizados.

Los bienes de uso adquiridos bajo la modalidad de leasing se clasifican como leasing financieros, dado que se asumieron sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Los bienes de uso adquiridos bajo la modalidad de leasing financiero están presentados al menor entre el valor razonable y los pagos mínimos del leasing determinados a la fecha de inicio del contrato menos la amortización acumulada y deterioro cuando corresponde (Nota 2.5).

### ***Petrolera del Conosur S.A.***

El capítulo Bienes de Uso al 31 de diciembre de 2005 incluye bienes por \$ 509.364.411 valores netos de Petrolera del Conosur S.A., los cuales figuran presentados de la siguiente manera: los valores de los bienes incorporados al patrimonio de la Sociedad como consecuencia del proceso de escisión de Carboclor S.A. se actualizaron en función de la variación experimentada por el índice de precios mayoristas Nivel General publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (República Argentina), hasta el 31 de agosto de 1995, en tanto que las altas a partir del 1° de setiembre de 1995 hasta el 31 de diciembre de 2001 se computaron a su valor histórico. Los valores de los bienes arriba mencionados, así como las altas ocurridas hasta el 28 de febrero de 2003 fueron actualizados hasta esa fecha en función de la variación experimentada por el índice de precios mayoristas Nivel General publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (República Argentina). El Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo de la República Argentina y la Resolución General N° 441/03 de la Comisión Nacional de Valores suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003. Con fecha 29 de octubre de 2003 el C.P.C.E.C.A.B.A., mediante la Resolución M.D. N° 41/03 discontinuó, a partir del 1° de octubre de 2003, la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea prevista en la Resolución Técnica N° 6. Las amortizaciones de los bienes se calculan utilizando porcentajes fijos sobre los valores anteriormente referidos, estimados según la vida útil esperada para cada categoría a partir del mes siguiente al de su incorporación.

### ***Carboclor S.A.***

El capítulo Bienes de Uso incluye bienes por \$ 662.165.247 y \$ 736.907.262 (valor neto al 31 de diciembre de 2006 y 2005 respectivamente) de Carboclor S.A., los cuales figuran presentados de la siguiente manera: los bienes de uso adquiridos hasta el 31 de agosto de 1995, han sido valuados al costo histórico ajustado por inflación hasta dicha fecha, en tanto que las altas a partir del 1° de setiembre de 1995 se computaron a su valor histórico hasta el 31 de diciembre de 2001. A partir del 1° de enero de 2002, los bienes se valoraron a sus costos originales reexpresados en moneda homogénea hasta el 28 febrero de 2003; fecha en la cual el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo de la República Argentina y la Resolución General N° 441/03 de la Comisión Nacional de Valores suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003.

### ***Petrouruguay S.A.***

El capítulo Bienes de Uso incluye bienes por \$ 301.960.577 y \$ 354.429.150 (valor neto al 31 de diciembre de 2006 y 2005 respectivamente) de Petrouruguay S.A., que figuran presentados a sus valores de adquisición reexpresados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2002 por el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (República Argentina). Dado que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional suspendió la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003. La empresa ha optado por no aplicar ninguna reexpresión a partir del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el rubro bienes de uso como Propiedad Minera. Los costos de perforación de los pozos exploratorios, los de desarrollo – productivos y secos -, y la sísmica asociada que determinó el lugar de perforación, fueron capitalizados en bienes de uso.

El límite de activación de los bienes de uso de Petrouruguay S.A. (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la empresa y los operadores de las Uniones Transitorias de Empresas en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.

### ***Amortizaciones***

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación, con excepción de las amortizaciones correspondientes a los yacimientos de piedra caliza y marga, los que se amortizan en función de las cantidades de material extraídas en el ejercicio y de la propiedad minera, pozos productores y máquinas y equipos de producción de Petrouruguay S.A. que se calculan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas. El Gasoducto Colón – Paysandú (Petrouruguay S.A.) se amortiza en 33 años a partir del mes de inicio del transporte, lo cual ocurrió en octubre de 1998. Los terrenos no son amortizados.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría de los bienes de uso son las siguientes:

• Inmuebles	50 años
• Maquinas y equipos de Producción	15 - 20 años
• Muebles y útiles	10 años
• Equipos Médicos y Laboratorio	10 años
• Vehículos	5- 10 años
• Surtidores y Equipos	5- 10 años
• Garrafas	20 años
• Propiedad Minera	20 años
• Edificio y mejoras en leasing	15 años
• Máquinas y equipos en leasing	5 años
• Maquinaria agrícola y vial	10 años
• Repuestos	5 años

## 2.11 Activos intangibles

### ***Sistema integrado de gestión (software)***

Los costos de adquisición e implementación de software figuran presentados a sus valores de adquisición, netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización (Nota 2.5). Los referidos montos se amortizan linealmente en un período de 3 años a partir del año siguiente al de su incorporación. La amortización se carga al resultado del ejercicio.

Los cargos diferidos correspondientes a Carboclor S.A. representan las erogaciones efectuadas por los proyectos de adquisición, desarrollo e implementación de la red informática y software de gestión. Han sido valuados a su valor de costo, netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización (Nota 2.5). Se amortizan a partir de la puesta en funcionamiento de los proyectos, mediante aplicación del método de amortización lineal en un período de 3 a 5 años.

### ***Gasoducto Entrerriano***

El derecho de uso del Gasoducto Entrerriano situado en la Provincia de Entre Ríos (Argentina) figura presentado a su valor de adquisición, neto de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización (Nota 2.5). El referido monto se amortiza linealmente de acuerdo con el plazo establecido en el contrato de uso (40 años). La amortización se carga al resultado del ejercicio.

### ***Proyecto estación (Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A.)***

Corresponde al derecho de uso de un terreno para la ubicación de una estación de servicio. El inicio de la operativa de la estación fue en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

### ***Gastos de exploración (Petrouruguay S.A.)***

Los gastos de exploración e investigación corresponden a gastos de exploración e investigación de Petrouruguay S.A. realizados en las áreas petroleras adjudicadas a dicha empresa en la República Argentina, para la exploración y explotación de hidrocarburos. La sociedad utiliza el método del "Costo Total". De acuerdo a la definición de dicho método todos los gastos de exploración, excluidos los costos de los pozos exploratorios y de la sísmica utilizada para determinar el lugar de perforación de los pozos, se capitalizan como bienes intangibles, con independencia de que se determine o no la existencia de reservas para el posterior desarrollo comercial.

Las amortizaciones de los gastos de exploración e investigación se calculan por el método de agotamiento en función de los metros cúbicos de hidrocarburos extraídos sobre el total de reservas probadas.

El límite de activación de los activos intangibles de Petrouruguay S.A. (valor recuperable) fue calculado considerando todas las áreas en su conjunto. En dicho cálculo se consideraron las reservas probadas estimadas por la empresa y los operadores de las Uniones Transitorias de Empresas en base a la información geológica disponible y su mejor estimación de la inversión necesaria y de los precios de los hidrocarburos.

Los bienes intangibles antes mencionados figuran presentados a sus valores de adquisición reexpresados en moneda homogénea del 31 de diciembre de 2002 por el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (República Argentina). Dado que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional suspendió la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003. La empresa ha optado por no aplicar ninguna reexpresión a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

### ***Valor Llave (Alcoholes del Uruguay S.A.)***

El valor llave reconocido corresponde al exceso del costo de adquisición sobre la participación de la adquiriente en el valor razonable de los activos y pasivos identificados de la empresa adquirida en la fecha de la transacción de compra. Se estimó una vida útil de 10 años (equivalente al plazo del arrendamiento del Ingenio Alfredo Mones Quintela).

### ***Otros***

Los otros bienes intangibles figuran presentados a su valor de adquisición, neto de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización (Nota 2.5). El referido monto se amortiza linealmente en un período de 3 a 5 años a partir del año siguiente al de su incorporación. La amortización se carga al resultado del ejercicio.

## **2.12 Inversiones a largo plazo**

Las inversiones en entidades en las que ANCAP tiene control conjunto o influencia significativa están presentadas a su valor patrimonial proporcional, desde la fecha que el control conjunto o la influencia significativa comienza hasta la fecha de cese del mismo. El resto de las inversiones se presentan a su valor razonable, o en caso de no estar disponible el mismo, se presentan al costo.

Los Certificados de Depósitos y Depósitos a Plazo Fijo figuran a su valor nominal deduciéndose las pérdidas por deterioro cuando corresponde (Nota 2.5).

Las ganancias o pérdidas correspondientes a cambios en el valor patrimonial proporcional o valor razonable de las inversiones son reconocidas en el Estado de Resultados.

### ***Asociadas y Negocios conjuntos***

Asociadas son aquellas entidades en las cuales el Grupo ANCAP tiene influencia significativa, pero no puede controlar a través de las políticas y operativas.

Negocios conjuntos son aquellas entidades sobre las cuales ANCAP tiene control conjunto, establecido por acuerdos contractuales.

## **2.13 Deudas comerciales y diversas**

Las deudas comerciales y diversas están presentadas a su costo amortizado.

## **2.14 Deudas financieras**

Las deudas financieras están presentadas a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación, es reconocida en el Estado de Resultados durante el período de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.

## **2.15 Previsiones y contingencias**

Las provisiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos al proceso industrial o a la actividad comercial de la empresa. Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mayor o menor estimación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados contables. Éstos se revelan en notas a los estados contables salvo en el caso de que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados contables y sólo se revelan cuando es razonablemente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

## **2.16 Impuesto a la Renta**

El impuesto a la renta sobre el resultado del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el Estado de Resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar calculado sobre el monto imponible fiscal del resultado del ejercicio, determinado a base de la tasa del impuesto a la renta vigente al cierre de los estados contables y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado aplicando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, considerando las diferencias temporarias resultantes de la valuación contable y fiscal de los activos y pasivos al cierre de los estados contables y la tasa de impuesto a la renta vigente a esa fecha. Las diferencias temporarias correspondientes al valor llave no deducible fiscalmente y diferencias relacionadas con inversiones en subsidiarias que probablemente no se revertirán en un futuro predecible, no han sido consideradas. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado. Los activos por impuesto diferido son reducidos por el importe que no es probable que los beneficios relacionados con impuestos puedan ser realizados.

## **2.17 Patrimonio**

El total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre. La reexpresión de las Reservas y el rubro Ajustes al Patrimonio se computan en el rubro Ajustes al Patrimonio, exponiéndose las Reservas por su valor nominal. La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputa a la propia cuenta.

## **2.18 Determinación del Resultado**

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2006 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos representan el importe de los bienes y servicios vendidos a terceros y son reconocidos en el Estado de Resultados cuando los riesgos y beneficios significativos asociados a la propiedad de los mismos han sido transferidos al comprador.

Los consumos de los bienes de cambio que integran el costo de los bienes vendidos son calculados a base de costos reexpresados en moneda de cierre como se indica en el literal 2.9 de esta Nota.

La amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada a base de costos reexpresados en moneda de cierre como se indica en los literales 2.10 y 2.11 respectivamente de esta Nota.

Los resultados por inversiones son calculados de acuerdo con los criterios indicados en el literal 2.12 de esta Nota.

Los resultados financieros incluyen los intereses perdidos por préstamos e intereses recibidos por fondos invertidos, según se indica en las Notas 2.7 y 2.14.

La cuenta “Resultados por exposición a la inflación” comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generados en el ejercicio, con excepción de los resultados por tenencia del petróleo crudo.

El rubro “Resultado por tenencia de bienes de cambio” comprende el resultado por la tenencia generado durante el ejercicio de los bienes de cambio que se presentan a costo de reposición.

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido según se indica en la Nota 2.16.

Como se indica en la Nota 2.3, todos los importes del estado de resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.

## **2.19 Beneficios al personal**

### ***Planes de beneficios definidos***

La obligación de ANCAP respecto a los planes de beneficios definidos es calculada en forma separada para cada plan, estimando el monto futuro de beneficios que los empleados han ganado a cambio de los servicios que prestan en la actualidad o que prestaron anteriormente, este monto es descontado para determinar el valor presente de dicho beneficio, del cual es posible deducir, en caso de existir, el costo de servicio pasado todavía no reconocido y el valor presente de cualquier activo deducible.

La tasa de descuento utilizada es la tasa de rentabilidad de los depósitos a plazo fijo en moneda nacional a más de un año.

El cálculo es realizado por un actuario calificado utilizando el método actuarial denominado “unidad de crédito proyectada”. Este método requiere contemplar cada año de servicios prestados como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios y cada unidad se mide de forma separada para conformar la obligación final.

Cuando el cálculo resulte en un beneficio para el grupo, el valor del activo reconocido estará limitado por el valor menor entre, cualquiera pérdida actuarial y costo de servicio pasado no reconocido todavía y el valor presente de cualquier reembolso procedente del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

Cuando los planes de beneficios se mejoran, la porción en que se incrementa el beneficio relacionado con servicios prestados por empleados en el pasado es reconocida en resultados en forma lineal en el periodo promedio hasta que los beneficios sean adquiridos definitivamente.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos se reconocen en el estado de resultados en el período en que ocurren.

### ***Beneficios por terminación***

Los beneficios por terminación son reconocidos como un gasto cuando la empresa se encuentre comprometida en forma demostrable, sin que exista la posibilidad realista de retirar la oferta, con un plan formal detallado para rescindir el vínculo que lo une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro. Los beneficios por terminación para retiros voluntarios son reconocidos como un gasto cuando la empresa ha realizado una oferta para incentivar la rescisión voluntaria, es probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que acepten pueda ser estimado en forma confiable.

### ***Beneficios a corto plazo***

Los beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos en el período que los servicios son prestados.

Un pasivo es reconocido por el monto esperado de la participación en las ganancias (“prima por productividad”), si la empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada en forma confiable.

## **2.20 Información por segmento**

Un segmento es un componente identificable de la entidad, encargado de suministrar productos o servicios (segmento de negocio), o productos o servicios dentro de un entorno económico específico (segmento geográfico) y se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos dentro de la misma entidad. La información por segmento del Grupo ANCAP está basada en segmentos de negocio.

## **2.21 Definición de fondos**

Para la preparación del “Estado de Origen y Aplicación de Fondos” se definió fondos igual a efectivo y sus equivalentes.

## **2.22 Activos y pasivos financieros**

Los valores contables de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

## **2.23 Uso de estimaciones contables**

La preparación de los estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 requiere que la Dirección realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas y los montos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y los supuestos asociados están basados en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables dadas las circunstancias. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

Los ajustes de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el que la estimación es revisada si la misma afecta sólo este período, o en el período de la revisión y en futuros períodos si la misma afecta el período actual y períodos futuros.

### Nota 3 - Inversiones temporarias

El detalle de las inversiones temporarias es el siguiente:

Tipo	Valor Nominal	Dic-06	Dic-05
		Dic-06	Dic-05
		\$	\$
Depósitos a plazo fijo	US\$ 72.750.000	1.776.555.000	1.168.189.199
Depósitos a plazo fijo	\$ Arg 16.228.142	126.092.659	-
Letras Regulación Monetaria	US\$ 5.100.000	121.786.017	-
Total depósitos bancarios		2.024.433.676	1.168.189.199
Bonos del tesoro	US\$ 1.697.000	41.988.859	42.651.827
Obligaciones Hipotecarias			
Reajustables Series ( A, B y C)	155.148	17.066.225	18.470.571
Letras del Banco Central			
Argentino (LEBAC)- Vto. 18/01/06			4.226.496
Total valores publicos		59.055.084	65.348.894
Total inversiones temporarias		2.083.488.760	1.233.538.092

Existen Bonos del Tesoro por un valor nominal de US\$ 17.700 (equivalentes a \$ 436.989) que se encuentran al 31 de diciembre de 2006, en garantía de la Dirección Nacional de Minería y Geología del Uruguay (DINAMIGE) y O.H.R. 6.834 (equivalentes a \$ 751.740) que se encuentran al 31 de diciembre de 2006 en garantía de la Dirección Nacional de Minería y Geología del Uruguay (DINAMIGE).

### Nota 4 - Créditos por ventas

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

Corriente	Dic-06	Dic-05
	\$	\$
Deudores simples plaza	1.821.257.747	1.135.734.324
Deudores por exportaciones	377.855.912	543.089.175
Documentos a cobrar plaza	301.772.919	310.564.343
Deudores en gestión	14.781.954	229.995.014
Compañías vinculadas (Nota 18)	8.800.183	179.281.118
Menos: Previsión para deudores incobrables	(92.596.667)	(253.029.771)
Menos: Previsión para descuentos y bonificaciones	(1.240.494)	(1.350.769)
	2.430.631.554	2.144.283.434
No Corriente	Dic-06	Dic-05
	\$	\$
Documentos a cobrar	30.860.600	47.616.264
Deudores simples plaza	-	1.465.027
	30.860.600	49.081.291

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Saldos al 1° de enero	253.029.771	205.597.643
Formación previsión	48.407.477	82.077.238
Desafectación de previsión	(941.962)	(12.544.187)
Desafectación Petrolera del Conosur S.A.	(189.220.467)	-
Utilización	(17.065.821)	(5.017.013)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(1.612.331)	(17.083.910)
Saldos al cierre	<u>92.596.667</u>	<u>253.029.771</u>

La evolución de la previsión para descuentos y bonificaciones es la siguiente:

	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Saldos al 1° de enero	1.350.769	913.469
Formación previsión	1.559.829	2.310.515
Utilización	(1.567.403)	(1.893.630)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(102.701)	20.415
Saldos al cierre	<u>1.240.494</u>	<u>1.350.769</u>

## Nota 5 - Otros créditos

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>Corriente</b>		
Anticipo a proveedores plaza	88.360.500	34.190.478
Anticipo a productores	86.286.158	-
Anticipo por sistema de riego	5.462.589	-
Deudores por convenio marco con CALNU	24.889.333	-
Compañías vinculadas (Nota 18)	183.150	84.010.746
Pagos adelantados	92.208.801	127.397.999
Créditos fiscales	184.633.277	116.750.426
Diversos	124.367.960	277.252.937
Menos: Previsión para deudores incobrables	(2.868.522)	(26.033.989)
	<u>603.523.246</u>	<u>613.568.597</u>

	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	\$	\$
<b>No Corriente</b>		
Anticipo a productores	31.897.335	-
Compañías vinculadas (Nota 18)	299.000.533	-
Créditos fiscales	117.679.976	316.864.211
Créditos diversos	172.838.674	175.159.340
	<u>621.416.518</u>	<u>492.023.551</u>

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	\$	\$
Saldos al 1° de enero	26.033.989	67.845.812
Formación previsión	775.089	38.505
Desafectación de previsión	(22.141.052)	(39.217.603)
Diferencia decambio y ajuste por inflación	(1.799.504)	(2.632.725)
Saldos al 31 de diciembre	<u>2.868.522</u>	<u>26.033.989</u>

## Nota 6 - Bienes de cambio

El detalle de los bienes de cambio es el siguiente:

	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	\$	\$
<b>Corriente</b>		
Mercadería de reventa	49.725.825	50.160.964
Productos terminados	2.921.007.028	1.877.345.751
Productos en proceso	265.514.237	168.734.807
Materias primas	3.472.770.040	3.597.070.751
Materiales, suministros y respuestos	938.295.181	883.008.320
Importaciones en trámite	1.189.022.627	134.460.087
Artículos promocionales	2.170.998	1.774.311
Mercaderías en consignación	1.150.715	-
Insumos agropecuarios	175.035	-
Menos: Previsión para desvalorización	(88.121.434)	(81.178.627)
	<u>8.751.710.252</u>	<u>6.631.376.364</u>

	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	\$	\$
<b>No Corriente</b>		
Materiales y suministros	48.625.861	57.479.320
Productos en proceso de añejamiento	19.933.202	14.832.373
Menos: Previsión para desvalorización	(1.181.684)	(1.075.386)
	<u>67.377.379</u>	<u>71.236.307</u>

La evolución de la previsión para desvalorización es la siguiente:

	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Saldos al 1° de enero	82.254.013	77.965.767
Ajuste por inflación	(6.265.991)	1.515.822
Formación de previsión	13.315.096	4.092.284
Utilización	-	(1.319.860)
Saldos al cierre	<u>89.303.118</u>	<u>82.254.013</u>

## Nota 7 - Bienes de Uso e Intangibles

### a) Valores reexpresado y sus depreciaciones

El detalle de los bienes de uso e intangibles y sus depreciaciones se muestra en el Anexo.

### b) Áreas petroleras de Petrouuguay S.A.

Petrouuguay S.A., a través de su participación en las Uniones Transitorias de Empresas (UTE), fue adjudicataria de las siguientes áreas, para la explotación y exploración de hidrocarburos:

1. Bajada del Palo, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el Decreto N° 1769/90.
2. La Amarga Chica, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo de la República Argentina mediante el Decreto N° 1590/91.
3. El Caracol Norte, ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el Decreto N° 1286/92.
4. Tres Nidos, ubicada en la Provincia de Río Negro, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el Decreto N° 1290/92.
5. Añelo (Aguada de la Arena), ubicada en la Provincia de Neuquén, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante el Decreto N° 1321/94.
6. Cuenca Colorado Marina 2, ubicada en la Plataforma Continental Argentina, otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina mediante Decisión Administrativa N° 32/2001.

Los derechos de concesión, exploración y explotación, y los gastos incurridos para la obtención de la concesión de las áreas, fueron incluidos en el capítulo bienes de uso como propiedad minera, y amortizados de acuerdo con el criterio señalado en la Nota 2.11.

**c) Pérdida por deterioro de bienes de uso e intangibles**

***Petrolera del Conosur S.A.***

Al 31 de diciembre de 2005 la gerencia identificó la existencia de deterioro de sus bienes de uso, surgiendo el mismo de la comparación del valor neto contable con el valor neto de realización de los activos.

	<u>Dic-05</u>
	\$
Valor de uso/ Valor neto de realización	509.364.411
Valor neto contable	<u>(715.904.582)</u>
Pérdida por deterioro	<u><u>(206.540.171)</u></u>

***Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A.***

Al 31 de diciembre de 2005 la empresa identificó la existencia de deterioro sobre el derecho de uso del terreno, para lo cual realizó un análisis del valor razonable del activo mediante el cálculo del valor presente del flujo de fondos estimado. Del análisis surgió que el activo presentaba un deterioro de \$ 9.860.823 al 31 de diciembre de 2005 reexpresado en moneda del 31 de diciembre de 2006.

	<u>Dic-05</u>
	\$
Valor de uso	8.956.849
Valor neto contable	<u>(18.817.672)</u>
Pérdida por deterioro	<u><u>(9.860.823)</u></u>

***Alcoholes del Uruguay S.A.***

Al 31 de diciembre de 2006 la empresa identificó la existencia de deterioro sobre los repuestos por lo cual se realizó un análisis del valor razonable atribuible a dichos activos. Del análisis surgió que el activo presentaba un deterioro de \$ 10.406.508.

	<u>Dic-06</u>
	\$
Valor de uso	19.307.536
Valor neto contable	<u>(29.714.044)</u>
Pérdida por deterioro	<u><u>(10.406.508)</u></u>

## Nota 8 - Inversiones a largo plazo

### 8.1 Inversiones en otras empresas

	<b>Dic-06</b>						<b>Dic-05</b>	
	Capital (Cap. y Aportes irrevocables)	Capital (Cap. y Aportes irrevocables)	Participación	Valor Patrimonial Proporcional	Valor Patrimonial Proporcional	Valor Patrimonial Proporcional		
	(en moneda de origen)	\$	%	(en moneda de origen)	\$	\$		
Conecta S.A.	\$	220.048.143	220.048.143	45%	\$	140.655.243	140.655.243	67.411.295
Cementos del Plata S.A.	\$	5.087.500	5.087.500	55%	\$	71.709.090	71.709.090	60.985.201
Gasoducto Cruz del Sur S.A.	\$	578.447.518	578.447.518	20%	\$	562.285.971	562.285.971	554.283.127
Gas Uruguay S.A.	\$	4.000.000	4.000.000	40%	\$	7.784.262	7.784.262	7.386.317
Gasoducto Cruz del Sur do Brasil S.A.	R\$	-	-	-	R\$	-	-	23.779
Petrolera del Conosur S.A.	\$ Arg	33.361.800	259.217.641	46,11%	\$ Arg	32.352.050	251.375.432	-
						<u>1.033.809.998</u>	<u>690.089.719</u>	

El resultado por inversiones en subsidiarias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 ascendió a \$ (831.677.626) y a \$ (283.496.354) respectivamente y se compone de la siguiente manera:

	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	\$	\$
Resultados por variación en el patrimonio de las empresas subsidiarias	(111.169.842)	(168.443.966)
Gastos relacionados con compañías vinculadas	(125.007.784)	(115.052.388)
Previsión para juicio empresa vinculada (ver Nota 13 y 27.2)	(595.500.000)	-
	<u>(831.677.626)</u>	<u>(283.496.354)</u>

### 8.2 Depósitos Bancarios

	Valor Nominal	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
		\$	\$
Certificado de depósito	U\$S	70.438	2.620.111
Caja de Ahorro	U\$S	62.306	604.670
Total depósitos bancarios		<u>132.744</u>	<u>3.224.781</u>

## Nota 9 - Deudas comerciales

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>Corriente</b>		
Proveedores del exterior	3.096.060.731	3.058.799.610
Proveedores de plaza	499.051.451	404.922.882
Productores proveedores de materia prima	6.730.160	-
Compañías vinculadas (Nota 18)	9.400.542	9.769.169
Documentos a pagar	29.135.853	9.075.016
Otras deudas comerciales	149.353.979	156.654.987
	<u>3.789.732.716</u>	<u>3.639.221.664</u>
	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>No Corriente</b>		
Proveedores plaza	-	3.681.411
Proveedores del exterior (Nota 28)	3.736.232.563	1.038.857.302
	<u>3.736.232.563</u>	<u>1.042.538.713</u>

## Nota 10 - Deudas financieras

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

	<b>Dic-06</b>		
	Menor a 1 año	Entre 1 año y 3 años	Total
	\$	\$	\$
Préstamos Bancarios	691.076.513	481.415.327	1.172.491.840
Intereses y comisiones	1.927.595	-	1.927.595
Vales con AFISA	97.680.000	-	97.680.000
Sobregiros Bancarios	96.893.028	-	96.893.028
Otros Pasivos Financieros	48.828.160	-	48.828.160
Intereses	-	-	-
Total	<u>936.405.296</u>	<u>481.415.327</u>	<u>1.417.820.623</u>
	<b>Dic-05</b>		
	Menor a 1 año	Entre 1 año y 3 años	Total
	\$	\$	\$
Préstamos Bancarios	1.167.263.789	1.008.660.100	2.175.923.889
Intereses y comisiones	10.940.183	-	10.940.183
Sobregiros Bancarios	3.541.300	-	3.541.300
Otros Pasivos Financieros	175.480.374	28.295.284	203.775.659
Intereses	979.879	-	979.879
Total	<u>1.358.205.525</u>	<u>1.036.955.384</u>	<u>2.395.160.910</u>

## Nota 11 - Acreedores por leasing

ANCAP celebró con el consorcio integrado por la empresa Techint Compañía Técnica Internacional SACI Argentina, Techint Cía. Técnica Internacional SACI Uruguay y ABB Lummus Global Inc., un contrato para la ampliación de la refinería de La Teja.

El 29 de diciembre de 2000 ANCAP celebró con Citibank N.A. Sucursal Montevideo, BankBoston N.A. Sucursal Uruguay y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. un contrato de crédito de uso de bien mueble (Sale & Lease Back) para financiar dicha ampliación.

A su vez existen tres bancos del exterior que se comprometieron en participar en la financiación del contrato. La participación de cada banco sobre el total del capital financiado es la siguiente:

	<b>Porcentaje del total a financiar</b>
<b>Bancos Locales</b>	
Citibank N.A. – Sucursal Uruguay	34,8%
BankBoston – Sucursal Uruguay	17,4%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.	8,7%
<b>Bancos del Exterior</b>	
Bayerische Hypo und Vereinsbank AG IBF Branch	17,4%
Credit Agricole Indosuez (actualmente Caylon)	8,7%
Banque Sudameris	<u>13,0%</u>
	<u>100,0%</u>

El contrato preveía que, con la frecuencia que Techint ABB y ANCAP acordaran, aquella facturaría a ANCAP parte de los bienes de la obra para la ampliación de la planta. Una vez aceptadas esas facturas, ANCAP podría vender dichos bienes a los bancos locales, para que éstos a su vez se los concedan en leasing, siempre que correspondan a bienes que en ese momento sean elegibles como objeto de leasing. Dicho procedimiento operó hasta el mes de enero de 2002, fecha en la cual se produjo el último desembolso. Los mismos fueron suspendidos debido a que el contrato de crédito de uso de bien mueble (Sale & Lease Back) establece (cláusula quinta, literal g) como requisito previo a cada desembolso que las calificaciones otorgadas a ANCAP por las empresas calificadoras de riesgo Standard & Poor's Corporation y Moody's Investors Service no sean inferiores a un valor establecido. Desde el mes de febrero de 2002 estas calificaciones son inferiores a las exigidas por el contrato antes mencionado por lo que los bancos suspendieron los desembolsos a partir del mencionado mes.

Adicionalmente, si bien el plazo original para el repago de las sumas adeudadas por ANCAP era de siete años, la verificación de ciertas circunstancias que afectan a ANCAP y a la República Oriental del Uruguay determinó que bajo los términos y condiciones del contrato antes mencionado (cláusula decimoquinta) y sin perjuicio de estar al día con los pagos acordados, ANCAP incurriera en incumplimiento de algunas cláusulas (covenants), lo que podría hacer exigible anticipadamente la totalidad de los montos adeudados.

Con fecha 3 de junio de 2004 el Banque Sudameris cedió sus derechos en el contrato de préstamo a favor de Bank Of America N.A..

El 30 de diciembre del 2005 dicha deuda fue cancelada por ANCAP.

El 24 julio de 2006 ANCAP hizo uso de la opción de compra de los Bienes dados en Leasing por un valor residual de US\$ 1, cifra que los Bancos asumen ya entregada y por la que otorgan carta de pago y suscribió los siguientes contratos:

- Un acuerdo de cancelación del Contrato de Préstamo y de la Cesión de Créditos con Citibank N.A. – Sucursal Uruguay, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A., BankBoston – Sucursal Uruguay, Caylon, Bayerische Hypo und Vereinsbank AG IBF Branch y Bank Of America N.A.
- Un contrato de compraventa de bienes muebles y cancelación de leasing con el Citibank N.A. – Sucursal Uruguay, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. y BankBoston – Sucursal Uruguay.

## Nota 12 - Deudas diversas

El detalle de las deudas diversas es el siguiente:

	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>Corriente</b>		
Cobros anticipados	2.220.069	3.390.684
Retribuciones al personal	233.512.423	252.983.596
Acreedores por cargas sociales	71.534.755	77.264.067
Acreedores por cargas sociales. serv.bonificados (Nota 14)	160.950.647	-
Acreedores fiscales	101.546.772	847.411.978
Provisión incentivos otorgados (Nota 14 y 15)	15.765.707	-
Fondo para inversión, mantenimiento y promoción	91.293.212	98.585.181
Otras deudas	153.637.174	154.797.843
Retenciones a productores a pagar al MGAP	48.696.502	-
Adelantos recibidos del MGAP	1.009.373	-
Deuda por gastos relacionados con compañías vinculadas	-	115.052.382
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 15 y 25)	10.973.000	-
Anticipo PDVSA Proyecto Sucre Alcoholero	170.940.000	182.733.506
Compañías vinculadas (Nota 18)	10.521.894	-
	<u>1.072.601.528</u>	<u>1.732.219.237</u>
	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>No Corriente</b>		
Provisión incentivos otorgados (Nota 14 y 15)	120.969.733	-
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 15 y 25)	75.504.997	-
Seguro de vida funcionarios (Nota 14 y 25)	12.085.769	-
Otras deudas	21.114.777	32.704.344
Acreedores fiscales	81.956.914	127.806.581
	<u>311.632.190</u>	<u>160.510.925</u>

## Nota 13 - Previsiones

El saldo de provisiones corresponde a obligaciones presentes, resultantes de sucesos pasados originados en el curso normal de los negocios, para las cuales es probable que exista una salida de recursos económicos para cancelar las mismas. La siguiente es la evolución de las provisiones:

	Juicios \$	Devolución de equipos \$	Otras previsiones \$	Total \$
Saldos al 31.12.2004	91.776.073	5.319.861	78.629.962	175.725.896
Formación previsión	77.251.265	-	29.961.417	107.212.682
Desafectación	-	-	(25.774.715)	(25.774.715)
Utilización durante el período	(1.497.257)	-	(1.975.663)	(3.472.920)
Reclasificación deudores comerciales	-	-	(21.349.633)	(21.349.633)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(7.187.930)	118.892	(6.811.179)	(13.880.217)
Saldos al 31.12.2005	160.342.151	5.438.753	52.680.189	218.461.093
Formación previsión	155.283.966	-	1.678.118	156.962.084
Formación de previsión Petrolera del Conosur S.A.	595.500.000	-	-	595.500.000
Utilización de previsión	(162.850.206)	-	(5.527.931)	(168.378.137)
Desafectación de previsión	(24.524.664)	-	(5.726.685)	(30.251.349)
Desafectación Petrolera del Conosur S.A.	-	-	(22.570.668)	(22.570.668)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	4.420.919	(413.518)	(2.383.884)	1.623.517
Saldos al 31.12.2006	728.172.166	5.025.235	18.149.139	751.346.540
Corto Plazo	117.672.166	2.977.667	-	120.649.833
Largo Plazo	610.500.000	2.047.568	18.149.139	630.696.707

### Previsión para juicios

Corresponde a la previsión para juicios indemnizatorios, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 asciende a \$ 728.172.166 y \$ 160.342.151 respectivamente.

Este monto corresponde a la estimación realizada por la gerencia con el asesoramiento de sus asesores legales, de las indemnizaciones que podría corresponder pagar por los juicios pendientes.

Adicionalmente, ANCAP es parte en diversos juicios, algunos de los cuales son por montos significativos. Mientras estos juicios son llevados adelante, no es posible predecir con seguridad su resultado final. ANCAP estima que de los juicios mencionados no surgirán obligaciones que afecten significativamente su patrimonio y su liquidez. Sin embargo, algunos juicios pueden tener un efecto sobre los resultados de futuros ejercicios económicos en la medida que ellos se desarrollen o nuevos elementos sean identificados.

### Otras previsiones

El rubro Otras Previsiones incluye al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 \$ 18.149.139 (\$ Arg. 2.335.797) y \$ 30.109.521 (\$ Arg. 3.548.501) respectivamente de Carbochlor S.A. constituidas para afrontar situaciones contingentes como gastos, multas, intereses y honorarios profesionales por juicios iniciados por la sociedad y juicios laborales en contra de la misma que podrían originar obligaciones para la sociedad. En la estimación de los montos, se ha considerado la probabilidad de su concreción tomando en cuenta las expectativas de la Dirección de Carbochlor S.A., en consulta con sus asesores legales.

El rubro Otras Previsiones incluye al 31 de diciembre de 2005 \$ 22.570.668 (\$ Arg. 2.659.995) correspondiente a previsiones constituidas por Petrolera del Conosur S.A. para afrontar situaciones contingentes que podrían originar obligaciones para la sociedad. En la estimación de los montos, se ha considerado la probabilidad de su concreción tomando en cuenta las expectativas de la Dirección de Petrolera del Conosur S.A., en consulta con sus asesores legales.

## Nota 14 - Gastos del personal

Los gastos del personal incurridos por la empresa son los siguientes:

	<u>Dic-06</u>	<u>Dic-05</u>
	\$	\$
Retribuciones al personal	999.179.739	1.010.223.554
Cargas sociales	150.280.523	139.549.435
Servicios Bonificados (*) (Nota 12)	91.872.647	70.482.910
Seguro de vida funcionarios (Nota 25)	12.085.769	-
Prima por productividad (Nota 20)	112.682.360	153.887.884
Incentivos por retiro otorgados a empleados (**) (Nota 15)	136.735.440	-
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 25)	92.198.897	-
	<u>1.595.035.375</u>	<u>1.374.143.783</u>

(\*) Los servicios bonificados corresponden a aportes patronales por servicios bonificados por un grupo de funcionarios pertenecientes a la ex División Combustibles (período noviembre de 1997 a julio de 2004) y a la División Portland (período noviembre de 1997 a noviembre de 2002) por un monto de \$ 160.950.647 (Nota 12), contabilizándose parte de dicho monto en el ejercicio 2005. El 1ero de diciembre de 2006 el Directorio de ANCAP autorizó la suscripción de un convenio con el Banco de Previsión Social para hacer efectivo el pago de dichos aportes patronales.

(\*\*) En la Resolución N° 967/12/2006 el Directorio de ANCAP aprobó la Reglamentación del Plan de Incentivos que se prevé en el Art. N° 14 del Decreto N° 397/006 de 25 de octubre de 2006.

El número de empleados promedio durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2006 ascendió a 2.693.

## Nota 15 - Otros Egresos

	<u>Dic-06</u>	<u>Dic-05</u>
	\$	\$
Incentivo por retiro otorgados a empleados (Nota 14)	136.735.440	-
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 14 y 25)	92.198.897	-
Formación previsión para juicios	62.551.320	-
Desafectación previsión por juicios	(22.979.200)	-
Condonación de deuda Conecta S.A.	-	15.610.320
Otros gastos	152.420.305	139.576.674
	<u>420.926.762</u>	<u>155.186.994</u>

## Nota 16 - Políticas de administración de riesgos

La Dirección identifica los riesgos que afectan el negocio, así como los efectos que estos riesgos tienen en los estados contables de la empresa.

### Descripción de los principales riesgos que afectan la operativa

#### *Riesgos de mercado*

La Dirección considera que la asunción de riesgos de mercado como actividad en sí misma no es compatible con la estrategia de la empresa. No obstante ello, la operativa origina riesgos de mercado que la Dirección de la empresa debe administrar.

### Factores de riesgo de mercado

La Empresa se encuentra expuesta a los siguientes factores de riesgo de mercado:

- A. **Precio de mercado:** El precio del mercado internacional del crudo y derivados es variable, sin embargo los precios de mercado interno son pasibles de ser ajustados de acuerdo a la variación internacional, con lo cual se mitiga el riesgo de mercado.
- B. **Tasa de interés:** Este factor se origina por el endeudamiento financiero de la empresa, debido a que se han pactado tasas de interés variables para los pasivos financieros.

	Dic-06			Dic-05	
	Tasa Efectiva	Menos a 1 año \$	1 a 3 años \$	Tasa Efectiva	Menos a 1 año \$
<b>Inversiones Temporarias</b>					
Depósitos Plazo Fijo	3,8%, 3,9%, 4,12%	1.776.555.000	-	3,05%	1.168.189.199
Bonos del Tesoro	5,5%, 6,37%, 6,86%	41.988.859	-	5%, 5,7%, 6,07%	42.651.827
Letras Banco Central Argentino	5,04%	121.786.017	-	8,45%	4.226.496
Depósitos a plazo fijo \$ Arg.	9,3% - 10%	126.092.659	-		-
<b>Inversiones a Largo Plazo</b>					
Fondo de recuperación del patrimonio	2%	1.720.107	-	2%	2.620.111
<b>Otros créditos</b>					
Anticipos a productores-tasa fija	6%	81.934.929	31.897.335		-
<b>Deudas Financieras</b>					
Préstamos Bancarios - tasa fija U\$S	7,5% -9%	(189.162.876)	-	6,25%	(568.830.163)
Préstamos Bancarios - tasa var. U\$S	7,02%	(945.456.559)	-	6,36%	(1.538.974.409)
Otros préstamos financieros U\$S		-	-	9,59%	(119.869.682)
Otros préstamos financieros \$	9,37%	(30.901.309)	-	8,84%	(84.885.855)
Sobregiros Bancarios Vales	4%	(96.893.028)	-	4%	(3.541.300)
Vales AFISA - tasa fija	7,5%	(97.680.000)	-		-
Vales Bancarios	4,50%	(39.800.000)	-	4%	(64.937.280)
Préstamos Bancarios-tasa fija \$ Arg.	4,84%	(17.926.851)	-	9%-10%	(14.122.220)
<b>Deudas Comerciales</b>					
Préstamos Comerciales - tasa var. U\$S	6,38%-7,38%(*)	(3.736.232.563)	-	6,38%(*)	(1.038.857.302)

(\*) = Tasa nominal del préstamo 2% anual fijo

- C. **Tipo de cambio:** Este factor se origina en las variaciones en los tipos de cambio de las monedas que maneja la empresa, en especial, pesos uruguayos, dólares americanos y pesos argentinos que afecten las posiciones que mantiene la compañía. No obstante la mayoría de los precios de comercialización de los productos pueden ser ajustados en función de estas fluctuaciones lo que mitiga este tipo de riesgo. Además un elevado porcentaje de las ventas en moneda nacional se realizan en un cortísimo plazo y se convierten inmediatamente a dólares americanos.



### ***Riesgo de liquidez***

La empresa es conciente que el riesgo de liquidez implica contar con el suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento con los cuales pueda cumplir con sus compromisos financieros. El área Financiera de la empresa se orienta a desconcentrar el financiamiento a través de una variada gama de agentes comerciales y financieros.

### ***Riesgo de crédito***

La Dirección tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo en forma continua. La empresa no tiene riesgos significativos de concentración de créditos. La comercialización de sus productos se efectúa a clientes solventes y con adecuada historia de crédito. La Dirección espera un correcto comportamiento crediticio y los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las provisiones existentes.

### ***Riesgo operativo***

Se refiere al riesgo de que la empresa se vea obligada a suspender sus actividades en forma total o parcial o no pueda realizar su operativa en condiciones normales. Los riesgos operativos más relevantes están vinculados a una destrucción o pérdida de las instalaciones como ser la Boya y el Terminal de José Ignacio, la Refinería de La Teja y su terminal marítima. Ante estos sucesos se tiene cobertura de seguros y normas de seguridad en la operación que han minimizado los incidentes ocurridos en las instalaciones de ANCAP desde hace muchos años.

### ***Riesgo relacionado con el medio ambiente***

Los principales riesgos relacionados con el medio ambiente derivan de la eventual afectación de terceros, o del ambiente, como consecuencia de incidentes o accidentes vinculados con actividades de ANCAP, tales como: derrames de hidrocarburos, incendio y explosión.

En materia de derrames, ANCAP aplica medidas de prevención, dispone de evaluaciones de riesgo de las Plantas Industriales de mayor actividad, se han implementado y certificado sistemas de gestión ambiental según la norma ISO 14 001 de las operaciones de la Boya Petrolera y Terminal del Este, se evalúa regularmente la integridad del oleoducto submarino y la del oleoducto José Ignacio/Montevidéo y se realizan actividades de capacitación anualmente, incluyendo simulacros de contención de derrames.

En materia de incendios y explosión, se aplican medidas de prevención, se dispone de equipamiento específico para actuar ante este tipo de emergencias, se dicta capacitación y se efectúan simulacros coordinados con la Dirección Nacional de Bomberos.

## Nota 17 - Impuesto a la renta

### 17.1 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido activo y pasivo es atribuible a los siguientes conceptos:

	Dic-06		Dic-05	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
	\$	\$	\$	\$
Créditos por ventas - Previsión para deudores incobrables	(25.688.577)	-	(15.515.570)	-
Créditos y otros créditos - Condonación de créditos otorgados a partes relacionadas	-	-	(283.927.856)	-
Bienes de cambio - Previsión para desvalorizaciones	(25.703.672)	816.513	(24.470.499)	-
Valor razonable activos y pasivos		305.084.151	-	-
Previsiones - Previsión por juicios indemnizatorios	(34.564.068)	-	(46.463.910)	-
Otras provisiones	(39.005.040)	-	(20.189.162)	-
Bienes de uso	(65.263)	280.685.775	(281.185)	399.819.544
Intangibles	(3.328.544)	-	(4.745.989)	-
Pérdida fiscal	(693.160)	-	(72.300.850)	-
Ajuste por recuperabilidad estimada de las pérdidas fiscales	-	321.840	-	-
(Activo)/Pasivo neto por impuesto diferido	(129.048.324)	586.908.279	(467.895.021)	399.819.544
Impuesto compensable	121.349.348	(121.349.348)	360.288.304	(360.288.304)
Impuesto neto (activo)/pasivo	(7.698.976)	465.558.931	(107.606.717)	39.531.240

La pérdida fiscal originada en un ejercicio puede ser compensada con la renta fiscal de los siguientes tres ejercicios, siendo ajustable por aplicación del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales”. La empresa reconoce las pérdidas fiscales como activo diferido cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras.

### 17.2 Movimiento durante el ejercicio de las diferencias temporarias

	Saldos al 1.1.2006	Reconocido en resultados por cambio de tasa	Reconocido en resultados	Saldos al 31.12.06
	\$	\$	\$	\$
Créditos por ventas - Previsión para deudores incobrables	(15.515.570)		(10.173.007)	(25.688.577)
Créditos y otros créditos - Condonación de créditos otorgados a partes relacionadas	(283.927.856)		283.927.856	-
Bienes de cambio - Previsión para desvalorizaciones	(24.470.499)		(416.660)	(24.887.159)
Valor razonable activos y pasivos	-		305.084.151	305.084.151
Previsiones - Previsión por juicios indemnizatorios	(46.463.910)		11.899.842	(34.564.068)
Otras provisiones	(20.189.162)	125.631	(18.941.509)	(39.005.040)
Bienes de uso	399.538.359	(41.824.794)	(77.093.053)	280.620.512
Intangibles	(4.745.989)		1.417.445	(3.328.544)
Pérdida fiscal	(72.300.850)		71.607.690	(693.160)
Ajuste por recuperabilidad estimada de las pérdidas fiscales	-	-	321.840	321.840
(Activo)/Pasivo neto por impuesto diferido	(68.075.477)	(41.699.163)	567.634.595	457.859.955

### 17.3 Pérdida correspondiente al impuesto a la renta reconocida en el estado de resultados

	<u>Dic-06</u>	<u>Dic-05</u>
	\$	\$
<i>Gasto por impuesto corriente del ejercicio</i>	447.959.153	1.332.721.598
<i>Gasto por impuesto a la renta diferido</i>		
Ingreso por reconocimiento de quebrantos fiscales	-	(69.248.904)
(Gasto) ingreso por cambio de tasa	(41.699.163)	-
(Gasto) ingresos relacionados con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	<u>567.634.595</u>	<u>(214.762.562)</u>
<b>Total (gasto) ingreso por impuesto a la renta del ejercicio</b>	<u><u>973.894.585</u></u>	<u><u>1.048.710.132</u></u>

### 17.4 Reconciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

		<u>Dic-06</u>		<u>Dic-05</u>
		\$		\$
Resultado antes de impuestos		871.692.122		2.549.898.514
Impuesto a la renta a la tasa del impuesto aplicable	30,0%	261.507.638	30,0%	764.969.555
Efecto de las tasas en jurisdicciones extranjeras	0,4%	3.524.014	0,3%	8.129.136
Gastos no deducibles	8,6%	75.111.810	4,7%	120.989.613
Pérdidas fiscales	9,2%	80.227.414	(2,7%)	(69.248.904)
Exoneración por canalización del ahorro	(2,2%)	(19.072.212)	(0,5%)	(14.847.309)
Rentas no gravadas y gastos asociados	(12,0%)	(104.861.482)	3,0%	78.167.298
Condonación de créditos empresas vinculadas	32,6%	283.927.856	-	-
Juicios indemnizatorios subsidiaria del exterior	21,0%	183.150.000	-	-
Resultados empresas vinculadas	22,7%	197.956.343	2,5%	63.662.892
Otras diferencias netas	1,4%	12.423.205	3,8%	96.887.852
<b>Total gasto por impuesto a la renta del ejercicio</b>	<u>111,7%</u>	<u><u>973.894.585</u></u>	<u>41,1%</u>	<u><u>1.048.710.132</u></u>

## Nota 18 - Partes relacionadas

### 18.1 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2006 son los siguientes:

Los saldos con compañías vinculadas son los siguientes:

	<b>Dic-06</b>				<b>Dic-05</b>		
	US\$	\$ Arg	\$	Equiv. \$	US\$	\$	Equiv. \$
<b>Créditos por ventas:</b>							
Conecta S.A.	89.037			2.174.277	6.801.555		177.553.130
Cementos del Plata S.A.	23.893		627.120	1.210.576	58.260		1.520.868
Gas Uruguay S.A.						207.120	207.120
Petrolera del Conosur S.A.	217.222	14.257		5.415.330			-
	<u>330.152</u>	<u>14.257</u>	<u>627.120</u>	<u>8.800.183</u>	<u>6.859.815</u>	<u>207.120</u>	<u>179.281.118</u>
<b>Otros créditos:</b>							
Conecta S.A.					3.218.212		84.010.746
Petrolera del Conosur S.A.	7.500			183.150			-
	<u>7.500</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>183.150</u>	<u>3.218.212</u>	<u>-</u>	<u>84.010.746</u>
<b>Créditos a largo plazo:</b>							
Conecta S.A.	7.471.270			182.448.415			-
Petrolera del Conosur S.A.		15.000.000		116.552.118			-
	<u>7.471.270</u>	<u>15.000.000</u>	<u>-</u>	<u>299.000.533</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Deudas comerciales</b>							
Conecta S.A.			31.470	31.470			-
Petrolera del Conosur S.A.		7.260		56.410			-
Gasoducto Cruz del Sur S.A.	367.132			8.965.359	345.353		9.015.366
Cementos del Plata S.A.			347.303	347.303		753.803	753.803
	<u>367.132</u>	<u>7.260</u>	<u>378.773</u>	<u>9.400.542</u>	<u>345.353</u>	<u>753.803</u>	<u>9.769.169</u>
<b>Deudas diversas :</b>							
Petrolera del Conosur S.A.		1.354.145		10.521.894			-
	<u>-</u>	<u>1.354.145</u>	<u>-</u>	<u>10.521.894</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

## 18.2 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con compañías vinculadas fueron las siguientes:

		Dic-06		Dic-05
<b>Con Conecta S.A.:</b>		\$		\$
Intereses ganados	U\$\$	420.061	U\$\$	651.150
Indemnización	U\$\$	6.593.973	U\$\$	-
Ingresos por canon	U\$\$	-	U\$\$	3.831.559
Ventas de gas	U\$\$	2.847.094	U\$\$	2.969.995
<b>Con Gasoducto Cruz del Sur S.A.:</b>				
Compras de gas natural	U\$\$	3.803.176	U\$\$	3.937.157
Reducción de capital	\$	25.175.311	\$	-
Pagos realizados	U\$\$	3.436.044	U\$\$	-
Cancelación de préstamos financieros	U\$\$	-	U\$\$	770.496
Intereses ganados	U\$\$	-	U\$\$	25.809
<b>Con Cementos del Plata S.A.:</b>				
Ventas de cemento y portland	\$	489.859.845	\$	493.763.102
Ventas de cemento y portland	U\$\$	6.622.672	U\$\$	4.432.317
Facturación por operaciones de expedición	\$	3.708.935	\$	2.791.267
Facturación por gastos de transportes	\$	4.557.795	\$	24.593.588
Arrendamientos de instalaciones	\$	1.147.705	\$	1.330.362
Comisiones por ventas	\$	901.594	\$	1.169.513
Compras de bauxita	U\$\$	-	U\$\$	39.110
<b>Con GASUR S.A.:</b>				
Ventas de gas	\$	21.339.187	\$	27.960.390
Alquileres ganados	\$	121.356	\$	116.699
Pagos recibidos	\$	20.808.632	\$	27.905.076
<b>Con Petrolera del Conosur S.A.:</b>				
Intereses devengados por préstamos	\$ Arg	1.147.434		-
Factor de canje de deuda	\$ Arg	4.255.793		-
Capitalizaciones de deuda (CER)	\$ Arg	1.187.546		-
Otras ventas	\$ Arg	144.181		-
Otras compras o contrataciones	\$ Arg	59.400		-
Ventas de lubricantes	U\$\$	651.353		-
Honorarios de gerenciamiento	U\$\$	43.500		-
Transferencia préstamo a Carboclor S.A.	U\$\$	11.836.960		-
Pagos realizados	U\$\$	647.251		-

## 18.3 Transacciones con directores de la empresa

Las remuneraciones y otras prestaciones a Directores de ANCAP entre el 1° de enero 2006 y el 31 de diciembre de 2006 ascendió a \$ 2.523.277.

## **Nota 19 - Patrimonio**

### **19.1 Reservas**

#### ***19.1.1 Reserva por reinversión***

La reserva por reinversión corresponde a la reserva por exoneración para inversión del art. 447 de la Ley N° 15.903 y asciende al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 a \$ 1.072.194.366 y \$ 1.026.466.214 respectivamente, habiéndose incrementado en el ejercicio 2006 y en el ejercicio 2005 \$ 45.728.152 y \$ 36.898.696 respectivamente.

#### ***19.1.2 Reserva Departamento Médico***

Las Reservas Afectadas para el Departamento Médico del organismo ascienden al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 a \$ 4.905.902 y \$ 11.049.320 respectivamente, habiéndose utilizado en el ejercicio 2006 \$ (6.143.418) y en el ejercicio 2005 \$ (6.457.609).

## **Nota 20 - Prima por productividad**

Durante el ejercicio 2005 vencieron los Convenios de productividad entre ANCAP y sus funcionarios. Según determinación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la productividad al cierre del ejercicio 2005 se calculó como la menor entre el promedio de la productividad de los últimos 5 años y la del año 2004. Según Acta de Directorio de fecha 10 de marzo de 2006 se fija la partida de productividad del 2005 en 3,092 salarios.

Durante el ejercicio 2006 se acordó entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las Empresas Públicas, la contratación de una consultoría para la determinación de los factores que inciden en la productividad, formas de distribución en base a un nuevo modelo de gestión, así como la determinación de las áreas estratégicas del proceso productivo de cada empresa. Dichos estudios aún se encuentran en proceso, por lo cual se prorroga la etapa de transición para dar lugar a la culminación de los estudios mencionados y su negociación con los trabajadores. Según Acta de Directorio de fecha 16 de marzo de 2007 se fija la partida de productividad del 2006 en 2,29 salarios.

El importe estimado correspondiente al ejercicio 2006 y ejercicio 2005 de la prima por productividad más sus correspondientes cargas sociales asciende a \$ 112.682.360 y \$ 153.887.884 respectivamente (Nota 14).

## Nota 21 - Cuentas de orden

Las cuentas de orden presentan la siguiente composición:

	<u>Dic-06</u>	<u>Dic-05</u>
	\$	\$
Garantías recibidas por licitaciones	703.237.285	688.753.112
Eventual resarcimiento a recibir por expropiación	152.846.786	165.424.242
Vales de combustibles en cartera	572.997.110	618.994.307
Producto de terceros	210.746.718	244.487.310
Líneas de crédito abiertas	47.196.160	50.119.517
Quebrantos	9.745.618	9.133.671
Deudas de funcionarios con Bancos	4.160.540	3.990.888
Cheques diferidos de clientes endosados	-	16.866.744
Garantías hipotecarias recibidas de clientes	73.454.863	82.366.503
Otras garantías recibidas de clientes	22.745.709	36.082.530
Garantías sobre cesiones de exportación	8.998.400	-
Total de cuentas de orden	<u>1.806.129.189</u>	<u>1.916.218.824</u>

## Nota 22- Fideicomiso - sector transporte colectivo

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 347/006 de fecha 28 de setiembre de 2006, encomendó a ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo la constitución de un fideicomiso de administración, a través del cual se implemente una política dirigida al sector de transporte colectivo de pasajeros, de forma de brindar un servicio más barato.

Según el mencionado decreto el capital fiduciario se constituirá con el producido de la recaudación de \$ 1,053 por litro de gas oil, derivado del aumento de precio que a esos efectos se produzca, que ANCAP transferirá al fideicomiso.

Con fecha 30 de octubre de 2006 en Resolución N° 855/10/06 el Directorio de ANCAP aprobó el borrador del contrato de fideicomiso a ser suscripto entre ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo, condicionando la suscripción definitiva del mismo a la intervención preventiva por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

Si bien el Tribunal de Cuentas de la República observó el procedimiento seguido para la constitución del fideicomiso antes mencionado, con fecha 14 de diciembre de 2006 en Resolución N° 1.007/12/06 el Directorio de ANCAP resolvió insistir en el gasto dispuesto por la Resolución N° 855/10/06 de fecha 30 de octubre de 2006.

## Nota 23 - Proyecto Sucro Alcohólico

A efectos de viabilizar el Proyecto Sucro Alcohólico en Bella Unión, según posición del Gobierno Nacional, ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), en su calidad de accionistas de Alcoholes del Uruguay S.A., y avalado por los cooperativistas socios de CALNU, resolvieron negociar con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) el traspaso a Alcoholes del Uruguay S.A. de los siguientes créditos:

- las deudas que mantenía CALNU con el BROU por el Ingenio, los inmuebles y el resto del activo fijo, mediante cesión definitiva de los referidos créditos del BROU a Alcoholes del Uruguay S.A.; y
- las deudas de los productores con el BROU por concepto de caña, con garantía de CALNU, más los intereses compensatorios, moratorios y demás cargas financieras aplicables.

Por otra parte, Alcoholes del Uruguay S.A. se compromete a contratar en las condiciones y con los beneficios al personal permanente ingresado a CALNU hasta el 30 de noviembre de 2005, bajo la condición de que acrediten que CALNU les ha cancelado todos los créditos laborales exigibles a la fecha. Adicionalmente, Alcoholes del Uruguay S.A. se obliga a reconocer la antigüedad generada hasta la fecha en CALNU de cada trabajador y la licencia y el salario vacacional generado en el año 2005.

A los mismos efectos, se arrendaron por 10 años el Ingenio, los inmuebles y el resto del activo fijo propiedad de CALNU, por un precio de US\$ 2.093.988. A fin de formalizar esta resolución se firmó entre Alcoholes del Uruguay S.A. y CALNU un contrato de arrendamiento entre ambas empresas con fecha 24 de enero de 2006. Alcoholes del Uruguay S.A. emitió vales a favor de CALNU por este importe, los que fueron avalados por ANCAP (Nota 26).

Con fecha 12 de octubre de 2006 en Resolución N° 804/10/06 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar un aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 8.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay para pagar la importación de azúcar crudo y otros gastos relacionados con el proyecto Sucro Alcohólico que se está llevando adelante en Bella Unión (Nota 26).

En el mes de diciembre de 2006 Alcoholes del Uruguay S.A. ha llegado a un acuerdo con el BROU y sus fideicomisos para adquirir los créditos antes mencionados, para lo cual ha firmado cuatro vales por un total de US\$ 4.000.000 con vencimiento 30 de julio de 2007 y 30 de diciembre de 2007, los que fueron avalados por ANCAP (Nota 26).

Con fecha 31 de marzo de 2006 en Resolución N° 249/3/2006 y 1° de diciembre de 2006 en Resolución N° 969/12/06 el Directorio de ANCAP otorgó a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 6.600.000 con vencimiento 31.10.2007 y un préstamo de hasta US\$ 10.000.000 con vencimiento 31 de diciembre de 2007, respectivamente con destino a la puesta en marcha y continuación del proyecto Sucro Alcohólico en Bella Unión.

## **Nota 24 - Consorcio Minero del Uruguay**

Con fecha 2 de octubre de 2002, Pamacor S.A. y ANCAP han constituido un consorcio que se denomina “Consorcio Minero del Uruguay”, cuyo objeto es la prospección, exploración y explotación de recursos minerales o subproductos de éstos y la transformación e industrialización de dichos recursos para la fabricación y comercialización de cementos. Pamacor S.A. realizará todas las gestiones necesarias para la obtención y vigencia de los permisos mineros sobre los que trabajará el Consorcio, mientras que ANCAP brindará la capacidad técnica y financiera necesaria para el cumplimiento del objeto del Consorcio. La duración del Consorcio será la necesaria para dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas para la realización de su objeto.

Hasta el 31 de diciembre de 2006 ANCAP ha pagado gastos por \$ 393.109 relacionados con el Consorcio Minero del Uruguay.

## **Nota 25 - Beneficios a empleados**

El Directorio de ANCAP en Resolución N° 1003/12/2005 resolvió instrumentar un sistema de autoseguro a los efectos de que ANCAP se haga cargo de los seguros de vida de los ex funcionarios jubilados de la entidad a partir del 1.1.2006, según los capitales establecidos en las pólizas del Banco de Seguros del Estado vigentes al 31 de diciembre de 2005 con excepción de los capitales mínimos que se ajustan anualmente en base al incremento del Índice General de Precios al Consumo calculado por el Instituto Nacional de Estadística.

Al asumir el riesgo, ANCAP tenía 3.512 beneficiarios del plan, de los cuales 2.101 se acogieron al incentivo de renuncia al seguro de vida, para recibir a cambio un pago único de \$ 25.000, lo que totalizo por este concepto \$ 52.525.000.

Al 31 de diciembre de 2006 se encontraban amparados por este seguro 1.258 ex funcionarios jubilados, cuyos capitales asegurados varían entre \$ 50.000 y \$ 471.000.

Asimismo, este plan abarca a los funcionarios activos, a efectos de que reciban el beneficio en la etapa post- retiro (mientras que se encuentren en actividad la cobertura se contrata con el Banco de Seguros del Estado).

	<u>Dic-06</u>
	\$
Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos- seguro de vida ex funcionarios jubilados	86.477.997
Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos- seguro de vida funcionarios activos	<u>12.085.769</u>
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos	<u><u>98.563.766</u></u>

### Movimientos de las obligaciones en planes de beneficios definidos

	<u>Dic-06</u>
	\$
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos al inicio	-
Contabilización inicial del plan 1.1.2006 exfuncionarios	92.311.510
Contabilización inicial del plan 1.1.2006 funcionarios	10.860.260
Beneficios pagados por el plan	(5.720.900)
Renuncias al plan	(2.604.141)
(Ganancias) y pérdidas actuariales	2.599.391
Costo por intereses	651.616
Costo corriente del plan	466.030
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos	<u><u>98.563.766</u></u>

### El gasto reconocido en el Estado de Resultados

	<u>Dic-06</u>
	\$
Contabilización inicial del plan 1.1.2006 exfuncionarios	92.311.510
Contabilización inicial del plan 1.1.2006 funcionarios	10.860.260
Renuncias al plan	(2.604.141)
(Ganancias) y pérdidas actuariales	2.599.391
Costo por intereses	651.616
Costo corriente del plan	466.030
Beneficios pagados por el plan	<u><u>104.284.666</u></u>

**El gasto es reconocido en los siguientes capítulos del estado de resultados**

	<b>Dic-06</b>
	<b>\$</b>
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	4.834.308
Gastos de administración y ventas	7.251.461
Otros egresos	92.198.897
	<b>104.284.666</b>

**Principales supuestos actuariales ex - funcionarios**

Tasa de mortalidad de activos:	Tabla mortalidad C.S.O. 1980
Fecha efectiva de retiro:	65 años
Tasa de descuento:	6%

**Principales supuestos actuariales funcionarios**

Tasa de mortalidad de activos:	Tabla mortalidad C.S.O. 1980
Fecha efectiva de retiro:	65 años
Rotación del personal :	0 %
Promedio de edad de activos:	49 años
Tasa de descuento:	6%

**Nota 26 - Garantías otorgadas**

**Garantías otorgadas a favor de Petrolera del Conosur S.A.**

Ancap se constituyó en garante solidario de Petrolera del Conosur S.A. según el siguiente detalle:

- a. El 18 de febrero de 2005 el Directorio de ANCAP resolvió solicitar al Banco de la Nación Argentina Sucursal Uruguay la apertura de un crédito stand-by por un monto de hasta US\$ 1.000.000 a efectos de garantizar las obligaciones que con dicha entidad asuma Petrolera del Conosur S.A. por un préstamo de hasta \$ Arg. 3.000.000 más intereses y con vencimiento el 22 de febrero de 2006. Al 31 de diciembre de 2005 el saldo con el mencionado Banco asciende a \$ Arg. 600.000. Con fecha 6 de febrero de 2006 el mismo fue cancelado.
- b. Adicionalmente, ANCAP se constituyó en garante de Petrolera del Conosur S.A. por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones fiscales que asuma la misma como consecuencia de su inscripción en el Registro de Empresas Petroleras con el carácter de sujeto pasivo del Impuesto a la Transferencia a los Combustibles Líquidos y Gas Natural, exclusivamente por las deudas fiscales devengadas en el período comprendido entre las fechas de dicho otorgamiento y su vencimiento, conforme a lo previsto por la Ley Argentina N° 23.966, T.O. en 1998 y sus modificaciones. La mencionada inscripción fue otorgada el 23 de junio de 2000 y renovada con fecha 17 de febrero de 2005.

**Garantías otorgadas a favor de CABA S.A.**

ANCAP se constituyó en garante solidario de la línea de crédito mantenida por CABA S.A. con el Lloyds Bank TCB Plc. Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre del 2005 CABA S.A. no utilizó dicha línea de crédito.

### **Garantías otorgadas a favor de Gasoducto Cruz del Sur S.A.**

El 20 de febrero de 2004 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar una garantía ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería por hasta el importe máximo de US\$ 800.000, equivalente a su porcentaje de participación en el capital social de Gasoducto Cruz del Sur S.A. y en conformidad con el artículo 9.1 del Contrato de Concesión de fecha 22 de marzo de 1999, firmado entre dicho Ministerio y Gasoducto Cruz del Sur S.A.. El contrato fue firmado el 11 de marzo de 2004.

### **Garantías otorgadas a favor de Alcoholes del Uruguay S.A.**

Con fecha 8 de marzo de 2006 en Resolución N° 171/03/06 el Directorio de ANCAP resolvió avalar todos y cada uno de los vales emitidos por Alcoholes del Uruguay S.A., en el marco de los contratos celebrados con CALNU el 24 de enero de 2006, por un monto de US\$ 2.093.988.

Con fecha 12 de octubre de 2006 en Resolución N° 804/10/06 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar un aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 8.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay para pagar la importación de azúcar crudo y otros gastos relacionados con el proyecto Sucro Alcohólico que se está llevando adelante en Bella Unión.

Con fecha 29 de diciembre de 2006 en Resolución N° 1.089/12/06 el Directorio de ANCAP resolvió avalar los cuatro vales por total de US\$ 4.000.000 con vencimiento 30 de julio de 2007 y 30 de diciembre de 2007 entregados por Alcoholes del Uruguay S.A. en pago de créditos adquiridos al Banco de la República Oriental del Uruguay y sus fideicomisos (ver Nota 23).

### **Garantías otorgadas a favor del Nuevo Banco Comercial**

Los certificados de crédito entregados a Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A. por el Fondo de Recuperación del Patrimonio y las cuotas correspondientes cobradas, que fueran acreditadas en una caja de ahorro, por \$ 1.720.107 y \$ 1.521.517 respectivamente al 31 de diciembre de 2006, fueron prendados como garantía a favor del Nuevo Banco Comercial como consecuencia de la compra de camiones realizada por los distribuidores de GLP de Distribuidora Uruguaya de Combustibles S.A..

## **Nota 27 - Contingencias y compromisos asumidos**

### **27.1 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Carboclor S.A.**

#### ***Reclamo de Carboclor S.A. relativo al Expediente Administrativo AFIP-DGI N° 1616/00- Recurso de Apelación ante Tribunal Fiscal de la Nación***

Con fecha 8 de noviembre de 2002, Carboclor S.A. se notificó de las resoluciones N° 69, 70 y 71/02, de la División Determinaciones de Oficio de la AFIP-DGI, mediante las cuales se impugnaron las siguientes partidas: Créditos Fiscales por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondiente al período fiscal comprendido entre los meses de agosto de 1997 a febrero de 1999, por un monto de \$ Arg. 247.044; Impuesto a las Ganancias, correspondientes a los períodos fiscales 1998 y 1999, por un monto de \$ Arg. 1.163.706.

Asimismo, se determinó impuesto en concepto de Salidas no Documentadas por operaciones realizadas durante los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, por un importe de \$ Arg. 6.735.887 en concepto de capital y \$ Arg. 12.257.759 en concepto de intereses resarcitorios.

Carbochlor S.A. interpuso con fecha 29 de noviembre de 2002 en virtud de lo dispuesto por el art. 166 de la Ley N° 11.683, un Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) para impugnar la pretensión fiscal.

Con fecha 8 de noviembre de 2004 el Directorio de Carbochlor S.A. resolvió reconocer la probabilidad de obtener un fallo en contra en el (TFN) respecto del reclamo mencionado en el segundo párrafo, reflejando el efecto derivado de los mismos en los Estados Contables por \$ Arg. 23.711.752 (incluyendo capital, intereses resarcitorios y gastos derivados de la contingencia principal).

En reunión de Directorio de fecha 17 de diciembre de 2004, se resolvió sobre la base de los informes recibidos de los asesores legales e impositivos, presentar bajo el Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (RAFA), el monto de los tributos por Salidas no Documentadas que se encontraban a ese momento en trámite de apelación ante el (TFN), con excepción de ciertas partidas vinculadas a operaciones con un proveedor, Perla Costera Shipping Co. (PCSC), respecto del cual Carbochlor S.A. consideraba tener suficientes pruebas como para impugnar la pretensión fiscal, y cuyo monto asciende a \$ Arg. 1.900.000 aproximadamente con más sus intereses resarcitorios.

Con fecha 21 de diciembre de 2004 se presentó ante el (TFN) el alegato por (PCSC), y el allanamiento por el resto del reclamo.

Con fecha 22 de diciembre de 2004 se llevó a cabo la adhesión al Régimen Ampliado de Asistencia Financiera (RAFA) para regularizar las obligaciones antes mencionadas.

Con fecha 11 de agosto de 2005 Carbochlor S.A. se notificó de la sentencia dictada por el TFN referente a las obligaciones reclamadas por el fisco relacionadas con el proveedor PCSC respecto del cual Carbochlor S.A. consideró tener razonables argumentos para impugnar la pretensión del fisco. En dicha sentencia el Tribunal falló parcialmente (aproximadamente un 84% del capital original de las obligaciones reclamadas) a favor de Carbochlor S.A. atendiendo las pruebas documentales ofrecidas y confirmó la pretensión fiscal por IVA, impuesto a las ganancias y SND por el 16% restante.

Con fecha 21 de septiembre de 2005, Carbochlor S.A. interpuso un recurso de apelación ante la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo recurriendo la confirmación parcial del TFN en todo lo relacionado con los ajustes en IVA y ganancias considerando que los argumentos ofrecidos en la instancia anterior (efectiva prestación del servicio), continúan siendo valederos toda vez que el voto disidente del TFN así lo entendió en la sentencia. En tanto, Carbochlor S.A. consintió la confirmación parcial en concepto de SND por las operaciones con PCSC por las cuales no se aportaron las pruebas documentales y registró los posibles efectos de dicho consentimiento con cargo a otros egresos netos del ejercicio.

Finalmente, la sentencia quedó firme respecto a la posible imposición de costas por el desistimiento parcial del recurso de apelación (importes ingresados en el RAFA) y a la pretensión en concepto de SND.

Con fecha 29 de agosto de 2006 el fisco presentó ante el TFN una segunda liquidación que arrojó una pretensión de \$ 114.630. La Sociedad impugno la reliquidación y el TFN deberá expedirse sobre el tema.

## **27.2 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Petrolera del Conosur S.A.**

### ***Créditos a cobrar a Carboclor S.A.***

Con fecha 1º de noviembre de 2001, Carboclor S.A. y Petrolera del Conosur S.A. suscribieron un Contrato de Mutuo documentando el saldo de deuda de Carboclor S.A. con Petrolera del Conosur S.A. al 31 de diciembre de 2001, por la suma de US\$ 46.558.953.

Por medio de dicho contrato se reemplazó y dejó sin efecto el Contrato de Mutuo de fecha 7 de febrero de 2001 que ambas empresas habían suscripto. La fecha de vencimiento de las obligaciones emergentes del nuevo Contrato de Mutuo fue el 1º de diciembre de 2002.

Como consecuencia de las medidas implementadas por la Ley 25.561 de fecha 6 de enero de 2002 "Ley de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario" y posteriormente lo establecido por el Decreto N° 214/02 de fecha 3 de febrero de 2002 "Reordenamiento del Sistema Financiero", el contrato de Mutuo antes mencionado quedó convertido a pesos argentinos a la relación de 1 dólar = 1 peso (1 US\$ = 1 \$Arg.). El mismo está alcanzado por la aplicación del C.E.R. (Coeficiente de Estabilización de Referencia), más la aplicación de una tasa de interés variable en pesos. Estos créditos se encuentran garantizados con una hipoteca en primer grado de US\$ 19.600.000 (más US\$ 5.400.000 a favor de ANCAP, lo que totaliza el valor de la hipoteca en US\$ 25.000.000) sobre la planta petroquímica ubicada en Campana - Provincia de Buenos Aires propiedad de Carboclor S.A..

Con fecha 8 de julio de 2003 Petrolera del Conosur S.A. y Carboclor S.A. celebraron un acuerdo mediante el cual las partes se comprometieron a negociar de buena fe la controversia existente con relación al eventual ajuste que correspondería a la deuda originada en el Contrato de Mutuo.

Con fecha 25 de abril de 2006 se han celebrado distintos convenios entre Petrolera del Conosur S.A., ANCAP y Carboclor S.A. en virtud de los cuales: (i) la totalidad de la deuda de Carboclor S.A. con Petrolera del Conosur S.A. ha sido convertida a pesos argentinos en base a la siguiente relación 1 US\$ = 1 \$ Arg. con más la aplicación del C.E.R. (Coeficiente de Estabilización de Referencia) y una tasa de interés variable. Como consecuencia de la operación, Petrolera del Conosur S.A. transfirió a Carboclor S.A. pasivos comerciales en dólares estadounidenses que no devengan intereses y en contraprestación, Carboclor S.A. canceló parcialmente un crédito en pesos que si devenga intereses a la siguiente relación de canje: 1 \$ Arg. de crédito que se canceló, Petrolera del Conosur S.A. transfirió un peso con trece centavos (1,13 \$ Arg.) de deuda de Petrolera del Conosur S.A. con ANCAP (esta última valuada a la relación de canje antes mencionada representa \$ Arg. 36.992.658); y (ii) Petrolera del Conosur S.A. otorgó carta de pago respecto de dicho crédito por la suma de \$ Arg. 32.736.866) en contraprestación por la transmisión a Carboclor S.A de la deuda comercial que Petrolera del Conosur S.A. mantenía con ANCAP US\$ 11.836.960 equivalente a \$ Arg. 36.067.218 y el saldo remanente por \$ Arg. 925.440 en cheque a la fecha.

Como consecuencia de la mencionada cancelación, ha quedado extinguida la hipoteca que garantizaba dicho crédito.

### ***Reclamo Ambiental en Dock Sud***

Con fecha 13/07/2006 Petrolera del Conosur S.A. fue notificada mediante oficio de la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (CSJN) de fecha 20/06/2006, a través de la cual se le requería que en el plazo de treinta (30) días informe -en relación con la Planta que Petrolera del Conosur S.A. posee en el Polo de Dock Sud- (i) sobre los líquidos,

residuos y desechos sólidos que arroja a la cuenca del río Matanza – Riachuelo y los gases que emite al aire, su volumen, cantidad y descripción; (ii) si existen (cuenta con) sistemas de tratamiento de residuos; y (iii) si tiene seguros contratados en los términos del artículo 22 de la Ley General del Ambiente N° 25.675. A través de la referida resolución el Máximo Tribunal también convocó a una Audiencia Pública, la que finalmente se celebró los días 5 y 12 de septiembre de 2006, para que los demandados que lo estimaran conveniente informen en forma oral y pública sobre el contenido de los informes que hubieran presentado.

En este contexto, Petrolera del Conosur S.A. respondió, con fecha 08/09/2006, el pedido de informe que le fuera efectuado por la CSJN.

A la fecha de presentación de los presentes Estados Contables de Petrolera del Conosur S.A., la CSJN no se ha expedido en relación con los informes presentados por el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y las cuarenta y cuatro (44) empresas demandadas y las medidas cautelares peticionadas por los actores. Tampoco ha resuelto el traslado de la demanda a los estados y empresas demandadas respecto a la pretensión en la que resulta competente.

Por otra parte Petrolera del Conosur S.A. tampoco ha sido notificada del traslado de demanda de los particulares, no teniendo tampoco acceso a la misma.

Por último, la Gerencia de Petrolera del Conosur S.A. considera que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en Argentina.

### ***Deudas financieras – Préstamo otorgado por Standard Bank London Limited y otros***

Con fecha 13 de diciembre de 2000 Petrolera del Conosur S.A. suscribió un contrato de préstamo con los bancos Standard Bank London Limited y Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. por US\$ 50.000.000, con un único vencimiento de capital a los cinco años y pago semestral de intereses.

De acuerdo a lo expresado taxativamente en sus cláusulas 15 (Ley Aplicable) y 16 (Jurisdicción), dicho préstamo se encuentra regulado por las leyes de la República Argentina y por lo tanto, como consecuencia de lo dispuesto por la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario y por el Decreto N° 214/2002, dicho préstamo ha sido convertido a pesos argentinos a la relación de 1 dólar americano = 1 peso argentino (“pesificado”).

Petrolera del Conosur S.A. recibió por parte del Agente Administrador del Préstamo Sindicado, Standard Bank London Limited, su disconformidad al respecto.

Petrolera del Conosur S.A. ha rechazado dicha comunicación, obrando en consecuencia a su registración contable y al pago de los intereses de acuerdo a lo normado por la ley considerando el C.E.R. en el cálculo del mismo. En el marco de dicho proceso, el día 6 de noviembre de 2003 se celebró la audiencia correspondiente a la Mediación Judicial Previa Obligatoria, no llegándose a ningún acuerdo.

Con fecha 25 de marzo de 2004 ANCAP fue notificada del embargo preventivo sobre las acciones de su titularidad en la sociedad Petrouuguay S.A., decretado a favor del Standard Bank London Limited, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A., Discount Bank Latin America S.A. y Banco Sudameris, Suc. Uruguay contra ANCAP por la suma de US\$ 574.102,73, más la de US\$ 160.000 para responder a intereses y costas. El embargo preventivo fue decretado en -la causa "STANDARD BANK LONDON LIMITED Y OTROS c/ A.N.C.A.P. S/ Medidas Cautelares"- (Expte. 49230/2003) en trámite ante el Juzgado Nacional

de 1° Instancia en lo Comercial Número 16, Secretaría 31, fue solicitado con motivo de la controversia existente entre los Bancos indicados y Petrolera del Conosur S.A. por la “pesificación” de la deuda originada en el contrato de préstamo sindicado de fecha 13 de diciembre de 2000 y en virtud del carácter de fiador de ANCAP de las obligaciones de Petrolera del Conosur S.A. bajo dicho contrato. El monto objeto de la medida cautelar corresponde a los intereses compensatorios y moratorios reclamados por el saldo de la cuota de interés vencida el 23 de junio de 2003. El 14 de febrero de 2005 la Cámara de Apelaciones en lo Comercial rechazó la apelación presentada por Petrolera del Conosur S.A..

Con fecha 5 de mayo de 2004, Petrolera del Conosur S.A. fue notificada del traslado de la demanda iniciada por el sindicato de Bancos mencionado en el párrafo anterior contra ANCAP y Petrolera del Conosur S.A., por la suma de US\$ 1.218.688,83 con más los intereses compensatorios y moratorios correspondientes.

El 21 de diciembre de 2005 Petrolera del Conosur S.A. abonó la suma de \$ Arg. 82.058.009 a efectos de cancelar en su totalidad las obligaciones en concepto de capital e intereses devengados a dicha fecha bajo el Préstamo Sindicado y la suma de \$ Arg. 17.106 para cancelar el importe adeudado en conceptos de honorarios al Agente Administrador. Para la determinación de las sumas abonadas, Petrolera del Conosur S.A. de conformidad con lo establecido en la ley aplicable al Préstamo sindicado, pesificó la deuda pendiente y aplicó el correspondiente C.E.R..

Petrolera del Conosur S.A. ha recibido por parte del Agente Administrador del Préstamo Sindicado, Standard Bank London Limited, su disconformidad a los pagos efectuados antes mencionados. Dicha comunicación fue rechazada, registrándose contablemente la cancelación total de sus obligaciones bajo el Préstamo Sindicado.

Con fecha 31 de marzo de 2006 ANCAP y Petrolera del Conosur S.A. fueron notificadas que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 dictó una sentencia de primera instancia condenatoria en el juicio iniciado por el Standard Bank London Limited y otros antes mencionado condenando a los codemandados a abonar la suma de US\$ 1.218.688,83 con más los intereses desde la fecha de mora (19.03.04) hasta el efectivo pago. Dicho monto corresponde a la diferencia entre lo abonado por la Sociedad dando efecto a la pesificación y el monto originario en moneda extranjera por las cuotas de intereses compensatorios vencidas el 23/06/03 y 23/12/03 bajo el Préstamo Sindicado.

Con fecha 7 de abril de 2006 fue presentado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 Secretaría N° 31, escrito de apelación de la sentencia de Standard Bank London Limited y otros c/ANCAP y Petrolera del Conosur S.A.. Posteriormente, el expediente fue elevado a la Cámara Nacional de Apelaciones donde se presentó la expresión de agravios.

Hasta el 27 de diciembre de 2006 la opinión de los asesores legales de Petrolera del Conosur S.A. era que la probabilidad de ocurrencia de la confirmación en la Cámara Nacional de Apelaciones de la sentencia recurrida era baja.

Según informe de los asesores legales de fecha 29 de diciembre de 2006, teniendo en cuenta la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina de fecha 27 de diciembre de 2006 en otro juicio por pesificación de deudas, es probable que la Cámara Nacional de Apelaciones confirme la sentencia recurrida, por lo que ANCAP ha constituido la previsión correspondiente al monto posiblemente reclamado por el acreedor (US\$ 25.000.000 equivalentes a \$ 610.500.000) (Nota 13).

**Acuerdo resultante de la Compraventa de Acciones entre ANCSOL S.A. (SAFI) y PDVSA Argentina S.A.**

Con motivo de la incorporación de PDVSA Argentina S.A. como accionista de Petrolera del Conosur S.A., con fecha 14 de marzo de 2006 ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y PDVSA Argentina S.A. firmaron el denominado “Contrato de Compraventa de Acciones”. En este contrato ANCSOL S.A.(S.A.F.I) asumió el compromiso de mantener indemne a Petrolera del Conosur S.A. y a PDVSA Argentina S.A. sobre los siguientes conceptos:

- a) Todas y cada una de las obligaciones que Petrolera del Conosur S.A. deba cumplir por pasivos de cualquier índole –si los hubiera-, incluyendo pasivos ocultos y contingencias, de cualquier índole o naturaleza originados por hechos, incumplimientos, actos u omisiones de cualquier naturaleza, ocurridos con anterioridad o de causa o título anterior a la fecha de cierre (28/04/06), ante reclamo de un tercero.
- b) Todas y cada una de las sumas que Petrolera del Conosur S.A. deba hacer frente por pasivos de cualquier índole –incluyendo pasivos laborales, provisionales, ambientales, fiscales, por litigios, por honorarios- y pasivos ocultos –si los hubiere- y contingencias, de cualquier índole o naturaleza originados por hechos, incumplimientos, actos u omisiones de cualquier naturaleza ocurridos con anterioridad o de causa o título anterior a la fecha de cierre (28/04/06)- aunque sus efectos se prolonguen en el tiempo-, ante un reclamo de un tercero.

Para ambos puntos, este compromiso no será aplicable si los pasivos se encontraban identificados en los estados contables de Petrolera del Conosur S.A. al 31 de diciembre de 2005 o, si no hubieren sido detectados u objetados por la auditoría fiscal a llevarse a cabo según lo acordado entre las partes en el citado Contrato de Compraventa de Acciones.

**27.3 Contratos de venta anticipada de gasolina y gas oil**

Durante el año 2002 ANCAP ha instrumentado la comercialización de los excedentes exportables de gasolina y gas oil que se generaran en las operaciones de la refinería de La Teja ampliada, bajo la modalidad de venta anticipada, como forma de financiar las obras de ampliación de la mencionada refinería que no fueron cubiertas con fondos provenientes del contrato de crédito de uso de bien mueble celebrado el 29 de diciembre de 2000, debido a la suspensión de los desembolsos por parte de los bancos involucrados como se menciona en la Nota 11. Los contratos suscriptos por ANCAP referidos al tema son los siguientes:

Con fecha 17 de setiembre de 2002 el Directorio de ANCAP aceptó la oferta de la firma Vitol S.A. por US\$ 20.000.000 referente a la compra de excedentes exportables de gasolina, en las siguientes condiciones:

<b>Monto US\$</b>	<b>Volumen</b>	<b>Fecha desembolso de efectivo</b>	<b>Comienzo de entregas de combustible</b>	<b>Finalización de entregas de combustible</b>
20.000.000	180.000 m3 +/- 10%	9.2002	1.6.2003	30.6.2005

Los intereses y el capital serán amortizados con entrega de producto. En caso que ANCAP no pudiera liquidar al 30 de junio de 2005 el repago del monto prepago, el comprador cobrará una tasa moratoria del 12% anual hasta que dicho monto sea liquidado en su totalidad y sin que este plazo exceda del 31 de diciembre de 2005.

Con fecha 8 de marzo de 2004 el Directorio de ANCAP negoció una modificación al acuerdo comercial original firmado con Vitol S.A., de fecha 17 de setiembre de 2002, acordándose un incremento en las entregas por parte de ANCAP en 142.500 metros cúbicos en las entregas comprendidas entre el mes de junio de 2005 y diciembre de 2006, más el volumen de gasolinas

necesario para cancelar el monto prepago recibido por ANCAP de US\$ 20.000.000, acordándose a cambio una extensión del período de amortización hasta el mes de setiembre de 2006. Concomitantemente, se suscribieron 14 pagarés por US\$ 700.766,06 cada uno con vencimiento bimestral desde el 31 de agosto de 2004 al 31 de octubre de 2006 para afianzar las entregas de producto.

Con fecha 21 de febrero de 2006 se firmó un Memorando de entendimiento entre ANCAP y Vitol S.A. respecto a la cancelación del acuerdo comercial existente.

Asimismo el acuerdo financiero fue cancelado definitivamente el 9 de marzo de 2006.

Con fecha 6 de marzo de 2003 el Directorio de ANCAP aceptó la oferta de la firma Glencore International AG por US\$ 40.000.000 referente a la compra de excedentes de gasolina, en las siguientes condiciones:

<b>Monto US\$</b>	<b>Fecha desembolso de efectivo</b>	<b>Comienzo de entregas de combustible</b>	<b>Finalización de entregas de combustible</b>
40.000.000	10.3.2003	1.9.2003	30.9.2005

El volumen objeto de la compra-venta será de gasolina con valor FOB US\$ 40.000.000, dicho volumen deberá cubrir el riesgo total. En caso que ANCAP por cualquier causa no entregara la totalidad del volumen mencionado con anterioridad a la fecha de finalización de entregas de combustible, deberá restituir al comprador el monto en dólares americanos equivalente de la parte no entregada.

En caso que ANCAP no pudiese cumplir en forma parcial o total con las entregas acordadas, el comprador cobrará una tasa moratoria diaria equivalente a la tasa de interés acordada más un 2,5% anual hasta que dicho monto sea liquidado en su totalidad.

Concomitantemente, se firmó un contrato comercial para la venta de 640.000 metros cúbicos de gasolinas mediante entregas mensuales.

Con fecha 15 de diciembre de 2003 el Directorio de ANCAP negoció una modificación al contrato comercial original firmado con Glencore Internacional AG, de fecha 6 de marzo de 2003, acordándose un incremento en las entregas por parte de ANCAP pasando de 640.000 a 1.040.000 metros cúbicos hasta mayo de 2007 mediante entregas mensuales, más el volumen de gasolinas necesario para cancelar el monto prepago recibido por ANCAP de US\$ 40.000.000, en caso de que el monto generado por la venta no cubriese el valor del prepago, acordándose a cambio una extensión del período de amortización hasta el 30 de setiembre de 2006.

Con fecha 29 de diciembre de 2004 el Directorio aprueba que se realice una modificación del contrato original, las nuevas condiciones podrían originar cambios en los precios de los embarques futuros.

Con fecha 29 de diciembre de 2005 el acuerdo financiero fue cancelado.

#### **27.4 Contrato de transporte suscrito entre ANCAP y Gasoducto Cruz del Sur S.A.**

Con fecha 22 de marzo de 1999 se celebró entre ANCAP y Gasoducto Cruz del Sur S.A. un Contrato de Transporte por el cual ANCAP reservó una capacidad de transporte de 1.500.000 m<sup>3</sup> diarios, durante un plazo de 15 años. El cargo por reserva de transporte firme es de US\$ 0,006893 por m<sup>3</sup>, este cargo será ajustado semestralmente de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Productor- Bienes industriales publicado por la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo de los EEUU, o la agencia que la reemplace. Este cargo

por reserva de transporte comenzó a operar en noviembre de 2002 e implicará para ANCAP una erogación aproximada de US\$ 3.600.000 anuales.

## **27.5 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Caba S.A.**

La empresa ha contratado un estudio de abogados para evacuar el traslado de la demanda al juicio que iniciara un cliente del exterior que mantuvo vínculos comerciales, a través de quién fuera el representante en el exterior de CABA S.A. durante el año 2003, y rechazó el reclamo formulados en todos sus términos el 29 de noviembre de 2005. El 13 de febrero de 2007 se realizó una audiencia preliminar en la cual el juez no aceptó la representatividad de la parte demandante. La gerencia entiende que dicho reclamo es una estrategia que no tiene bases sustentables que puedan influir de manera significativa en los resultados y patrimonio de la compañía.

## **Nota 28 - Deuda por compra de petróleo crudo a Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA)**

Con fecha 29 de julio de 2005 ANCAP ha suscripto el Contrato Marco de Compra- Venta de Crudo y/o Productos con PDVSA, dentro del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas suscripto entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay el 2 de marzo de 2005.

De acuerdo con las condiciones de dicho contrato ANCAP podrá adquirir un volumen de Crudo y/o Producto de hasta 43.800 barriles diarios, cuyo destino será el consumo final en la República Oriental del Uruguay. El contrato tendrá una duración de un año prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos, contados a partir de la fecha de la firma de Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay.

El precio FOB aplicable a cada cargamento se acuerda mensualmente entre las partes para las cargas de Crudo y anualmente para las cargas de Productos.

La forma de pago de cada cargamento será la siguiente:

- un monto no inferior al 75% del valor del cargamento se pagará a los 90 días siguientes a la fecha del conocimiento de embarque y generará un interés del 2%.
- el monto remanente que no será mayor del 25% del valor del cargamento, será pagadero en 15 años contados a partir del segundo año de la fecha del conocimiento de embarque correspondiente, debido a que se conceden dos años de gracia, con vencimientos anuales a partir del tercer año consecutivo, más el interés del 2% anual correspondiente al período de gracia y del 2% anual correspondiente a los 15 años de financiamiento. Esta deuda se documentará mediante la entrega a PDVSA por parte de ANCAP de 15 pagarés consecutivos con vencimientos anuales.

La deuda que mantiene ANCAP por la compra de petróleo crudo con PDVSA es un instrumento financiero de acuerdo con la definición dada por la Norma Internacional de Contabilidad N° 39, y por lo tanto el mismo se ha valuado inicialmente a su valor razonable, que es diferente al valor nominal del pasivo contraído. El costo del petróleo crudo comprado equivale al valor razonable del instrumento financiero entregado.

A los efectos del cálculo del valor razonable del pasivo que se genera en el momento de la compra de cada cargamento de petróleo crudo, se descontaron los flujos de efectivo futuros a pagar correspondiente a cada cargamento utilizando la tasa de interés a la cual ANCAP ha obtenido fondos a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2006 ANCAP adeuda a PDVSA el siguiente importe correspondiente a operaciones amparadas en este contrato que deben pagarse a largo plazo.

	<b>Valor Nominal</b>	<b>Valor Razonable</b>	<b>Diferencia</b>
	\$	\$	\$
<b>Dic-06</b>	5.308.523.869	3.736.232.563	1.572.291.306
<b>Dic-05</b>	1.505.430.826	1.038.857.302	466.573.524

La diferencia entre el valor nominal y el valor razonable del instrumento financiero de \$ 1.572.291.306; corresponde a la disminución al 31 de diciembre de 2006 del valor de los bienes de cambio en \$ 351.954.702; del costo de venta al 31 de diciembre de 2006 en \$ 1.102.686.780 y al 31 de diciembre de 2005 en \$ 219.127.911. Asimismo en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006 se devengaron intereses implícitos por (\$ 125.234.896) y diferencia de cambio por \$ 23.756.809.

## **Nota 29 - Información por segmentos**

Un segmento del negocio es un componente identificable de ANCAP encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un conjunto de ellos que se encuentran relacionados, y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y beneficios de naturaleza diferente a los correspondientes a otros segmentos de negocio dentro de la misma entidad.

La información por segmentos es presentada en relación a los segmentos de negocios de ANCAP.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden inversiones temporarias, activos, pasivos y resultados asociados a la administración central.

Los segmentos de negocio de ANCAP son:

*Energía*, que comprende la importación y refinación de petróleo crudo y sus derivados; comercialización de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos; importación, elaboración y comercialización de lubricantes; industrialización y comercialización de solventes químicos y actividades de prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos.

*Portland*, que comprende la fabricación y comercialización de cemento – Portland y la exploración y explotación de recursos minerales.

*Sucro – Alcoholero*, que comprende la producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importaciones y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes y la producción y comercialización de bebida alcohólicas y alcoholes.

	<b>Dic-06</b>			
	<b>Energía</b>	<b>Pórtland</b>	<b>Sucro Alcoholero</b>	<b>Total</b>
	\$	\$	\$	\$
Ingresos operativos netos	36.249.021.741	648.847.438	631.156.974	37.529.026.153
Costo de los bienes vendidos	(30.309.544.278)	(771.120.030)	(460.581.329)	(31.541.245.637)
Resultado bruto externo	5.939.477.463	(122.272.592)	170.575.645	5.987.780.516
Resultado bruto entre segmentos	95.252.629	-	(95.252.629)	-
Resultado bruto del total del segmento	6.034.730.092	(122.272.592)	75.323.016	5.987.780.516
Gastos de administración y ventas	(2.236.251.161)	(69.778.233)	(144.105.824)	(2.450.135.218)
Resultados diversos	(936.858.826)	10.297.341	12.381.234	(914.180.251)
Resultados financieros	(1.118.596.262)	6.206.387	(4.932.343)	(1.117.322.218)
IRIC	(970.892.418)		(3.002.167)	(973.894.585)
<b>Resultado del segmento</b>	<b>772.131.425</b>	<b>(175.547.097)</b>	<b>(64.336.084)</b>	<b>532.248.244</b>
<b>Resultados no asignados</b>				
Gastos de administración y ventas				(650.189.846)
Resultados diversos				(117.869.215)
Resultados financieros				143.442.393
Interes minoritario				(9.834.039)
<b>Resultado neto</b>				<b>(102.202.463)</b>

	<b>Dic-06</b>			
	<b>Energía</b>	<b>Pórtland</b>	<b>Sucro Alcoholero</b>	<b>Total</b>
	\$	\$	\$	\$
Activos por segmento	19.731.900.881	1.445.380.736	737.550.321	21.914.831.938
Inv. en empresas vinculadas contabilizadas al valor patrimonial proporcional	1.033.810.028	71.709.091	-	1.105.519.119
Activos no asignados				2.802.127.720
<b>Total de activo</b>				<b>25.822.478.777</b>
Pasivos por segmento	6.093.620.494	690.630.487	420.673.261	7.204.924.242
Pasivos no asignados				4.340.000.879
<b>Total de pasivo</b>				<b>11.544.925.121</b>
<b>Adquisiciones de bienes de uso</b>	410.510.105	11.980.311	136.913.809	559.404.225
<b>Adquisiciones de intangibles</b>	144.533.620	-	108.714.260	253.247.880
<b>Depreciación</b>	767.873.495	40.061.626	11.793.539	819.728.660
<b>Amortización de intangibles</b>	11.215.752	-	10.056.752	21.272.504
<b>Pérdidas por deterioro</b>	-	-	10.406.508	10.406.508

**Nota 30 - Información complementaria de ANCAP artículo 2º Ley N° 17.040**

**a) Número de funcionarios y variación en los últimos cinco ejercicios**

**Evolución del Personal según Régimen de Contratación**

Régimen Contrato	2002	2003	Variac.	2004	Variac.	2005	Variac.	2006	Variac.
Permanente	2.101	2090	(1%)	1.969	(6%)	1.915	(3%)	1875	(2%)
Contratado	26	24	(8%)	23	(4%)	56	143%	118	111%
Marítimo	60	67	12%	63	(6%)	68	8%	68	0%
Becario	59	57	(3%)	57	0%	55	(4%)	191	247%
Changa	8	9	12%	9	0%	8	(11%)	0	(100%)
Suplentes Dpto. Médico	33	32	(3%)	32	0%	32	0%	30	(6%)
A la orden	136	90	(34%)	70	(22%)	35	(50%)	0	(100%)
<b>TOTAL</b>	<b>2.423</b>	<b>2.369</b>	<b>(2%)</b>	<b>2.223</b>	<b>(6%)</b>	<b>2.169</b>	<b>(2%)</b>	<b>2.282</b>	<b>5%</b>

**b) Ingresos desagregados por División**

Concepto	Dic-06			Dic-05
	Energía \$	Pórtland \$	Total \$	Total \$
Ing. Operativos brutos	43.187.730.561	705.377.880	43.893.108.441	40.468.387.446
Ingresos diversos	78.906.758	5.790.791	84.697.549	140.841.787
Resultado de inversiones	132.165.865	10.723.890	142.889.755	577.441.772
Intereses ganados	136.144.087	27.351	136.171.438	55.061.189
Resultado por tenencia	-	-	-	1.289.883.536
Resultado por desval. monetaria	1.360.287.308	82.772.095	1.443.059.403	728.285.937
Descuentos obtenidos	355.513	4.156	359.669	365.634
<b>Total Ingresos</b>	<b>44.895.590.092</b>	<b>804.696.163</b>	<b>45.700.286.255</b>	<b>43.260.267.301</b>

**c) Egresos desagregados por División**

Concepto	Dic-06			Dic-05
	Energía \$	Pórtland \$	Total \$	Total \$
Costo de ventas	28.657.211.171	771.120.029	29.428.331.200	26.860.511.319
IMESI	5.707.227.417	-	5.707.227.417	5.559.108.876
Descuentos y bonificaciones	3.236.101.735	56.530.444	3.292.632.179	2.985.693.535
Contribución al fideicomiso	153.575.825	-	153.575.825	-
Gastos de adm. y ventas	2.364.132.748	69.726.358	2.433.859.106	2.390.995.024
Gastos diversos	365.883.995	6.129.774	372.013.769	936.314.674
Resultado de inversiones	999.156.039	79.981	999.236.020	773.516.795
Resultado por tenencia	6.511.355	-	6.511.355	-
Result. por desval.monet.	1.872.310.568	89.031.320	1.961.341.888	862.610.516
Intereses y com. perdidas	555.773.993	-	555.773.993	466.921.772
Resultados extraordinarios	-	-	-	7.218.747
IRIC	891.985.966	-	891.985.966	916.187.661
<b>Total Egresos</b>	<b>44.809.870.812</b>	<b>992.617.906</b>	<b>45.802.488.718</b>	<b>41.759.078.919</b>
<b>Resultado</b>	<b>85.719.280</b>	<b>(187.921.743)</b>	<b>(102.202.463)</b>	<b>1.501.188.382</b>

**d) Activos desagregados por División**

Concepto	Dic-06			Dic-05
	Energía	Pórtland	Total	Total
	\$	\$	\$	\$
Activo Corriente	12.717.279.777	604.989.795	13.322.269.572	11.073.413.468
Activo no Corriente	10.330.290.699	895.252.954	11.225.543.653	11.633.296.358
<b>Total Activo</b>	<b>23.047.570.476</b>	<b>1.500.242.749</b>	<b>24.547.813.225</b>	<b>22.706.709.826</b>

**e) Impuestos pagos y montos recaudados como agente de retención:**

	Dic-06	Dic-05
	\$	\$
Impuesto al Patrimonio	183.655.312	267.340.576
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio del ejercicio ( Nota 17)	437.020.182	1.237.769.909
Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera	336.448.611	311.154.290
Impuesto Específico Interno	5.707.227.417	5.559.108.876
Cofis	2.069.394	2.803.494
Impuesto al Valor Agregado	2.286.625.683	1.941.337.255
Impuesto para el Tribunal de Cuentas	6.292.734	6.001.588
Retenciones IVA e IRIC	141.771.382	158.649.385
<b>Total impuestos</b>	<b>9.101.110.715</b>	<b>9.484.165.373</b>

**f) Durante los ejercicios 2006 y 2005 no se realizaron versiones de fondos a rentas generales.**

## Nota 31 - Hechos posteriores

### 31.1 Inversiones en otras empresas

#### 31.1.1 Gas Uruguay S.A.

##### *Actividades de envasado de Gas Licuado de Petróleo (GLP)*

Con fecha 8 de enero de 2007 el Directorio de ANCAP en la Resolución N° 43/1/2007 resolvió aprobar y promover la asociación de ANCAP con Acodike y Riogas a efectos de desarrollar las actividades de envasado de GLP en las plantas de envasado propiedad de ANCAP a través de Gas Uruguay S.A.

Por dicha resolución se autoriza suscribir los siguientes contratos:

- Contrato de arrendamiento y suministro de GLP entre ANCAP y Gas Uruguay S.A.
- Contrato de suministro de GLP envasado entre Gas Uruguay S.A. y Distribuidores
- Contrato de operación y mantenimiento entre Gas Uruguay S.A., Acodike y Riogas
- Contrato de suministro de GLP granel entre ANCAP, Acodike y Riogas
- Convenio de sindicación de acciones de Gas Uruguay S.A.

Adicionalmente, se resuelve prorrogar el plazo otorgado a Acodike Supergás S.A. y Riogas S.A. para el cese de actividades en las Plantas de Envasado de GLP de propiedad de ANCAP; hasta

la concreción de la referida asociación o hasta el 31 de diciembre de 2007, lo que ocurra primero.

### **31.1.2 Petrolera del Conosur S.A.**

#### ***Aportes Irrevocables***

El 21 de febrero 2007 el Directorio de ANCSOL S.A. (S.A.F.I.), aprobó realizar un aporte irrevocable a Petrolera del Conosur S.A. de US\$ 750.000.

Los fondos correspondientes a los aportes irrevocables mencionados anteriormente serán utilizados por Petrolera del Conosur S.A. para atender las necesidades de financiamiento inmediato de la misma.

#### ***Aumento del Capital Social***

En Acta de Directorio de fecha 26 de abril de 2007 ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) aprobó la propuesta de aumentar el capital social de Petrolera del Conosur S.A. en la suma de hasta \$ Arg. 35.200.000 mediante la emisión de hasta 35.200.000 acciones ordinarias escriturales de \$ Arg. 1 de valor nominal.

### **31.1.3 Alcoholes del Uruguay S.A.**

#### ***Aprobación de ANCAP de otorgamiento de préstamo***

Con fecha 26 de marzo de 2007 el Directorio de ANCAP en la Resolución N° 246/3/2007 resolvió otorgar un préstamo a Alcoholes del Uruguay S.A. por un total de US\$ 16.700.000 con vencimiento 31 de diciembre de 2008 con un interés anual del 2%, a efectos de financiar el pago al Banco de la República del Uruguay y sus fideicomisos por compra de créditos, el aumento del capital de trabajo por incrementos en el área sembrada y en los inventarios y para complementar el financiamiento de la fábrica.

Con fecha 26 de marzo de 2007 el Directorio de ANCAP en la Resolución N° 245/3/2007 autorizó al Directorio de Alcoholes del Uruguay S.A. a solicitar una línea de crédito al Banco de la República del Uruguay por US\$ 7.000.000, a efectos de financiar inversiones en caldera de vapor, equipos de refinación y cambios en el proceso de elaboración.

#### ***Adquisición de S.A.***

El 14 de febrero de 2007 Alcoholes del Uruguay S.A. adquirió una sociedad anónima uruguaya denominada AGROALUR S.A. la intención de la Dirección es que la misma desempeñe el siguiente objeto:

- a) prestar servicios de asistencia técnica y/o financiera a productores agrícolas, para la producción de materia prima para la elaboración de azúcar, melaza y alcohol;
- b) realizar tareas de investigación y extensión en materia de cultivos, suelos, riego y drenaje; de organización de cosechas; y de control ambiental;
- c) explotación agropecuaria para producción y comercialización de caña de azúcar y/u otro/s cultivo/s vinculado/s a la producción sucroalcoholera;
- d) realizar por cuenta propia y/o de terceros, las instalaciones, obras civiles, sistemas de riego, redes viales y demás actividades relacionadas al objeto descrito en el literal anterior.
- e) realizar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones vinculados al objeto;

- f) compraventa, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles vinculados al objeto;
- g) participar en otras empresas o sociedades con objeto similar o entre las que exista coherencia de objeto, cualquiera sea su forma y naturaleza.

#### **31.1.4 DUCSA**

Con fecha 17 de mayo de 2007 el Directorio de ANCAP por Res(D) N° 428/5/2007 resolvió aprobar una asistencia financiera a DUCSA y efectuar un adelanto a cuenta de futuras integraciones de capital por un monto de hasta US\$ 32.000.000, para ser destinados a la adquisición de cuotas sociales, capital de trabajo, reidentificación de la Red y gastos asociados de Chevron Uruguay Ltda..

El 27 de junio de 2007 se celebró un acuerdo entre CHEVRON LATIN AMERICA MARKETING LLC, sociedad constituida y existente de acuerdo a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, CHEVRON AMAZONAS LLC sociedad constituida y existente de acuerdo a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y por otra parte DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A. (DUCSA) y CELEMYR S.A., y por otra parte CHEVRON URUGUAY LTDA., mediante el cual I) Chevron Latin America Marketing LLC cede y transfiere a DUCSA, 2430 cuotas sociales de \$ 200 cada una de Chevron Uruguay Ltda., que representan la totalidad de su participación social, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio que correspondían a Chevron Latin America Marketing LLC y II) Chevron Amazonas LLC, cede y transfiere: a) a DUCSA 19 cuotas sociales de \$ 200 cada una, de Chevron Uruguay Ltda. y b) a CELEMYR S.A, 1 cuota social de \$ 200, de Chevron Uruguay Ltda. Dichas cuotas representan la totalidad de su participación.

El precio total de esta cesión es de US\$ 22.500.000 más capital de trabajo, el que quedará definido a los 90 días de la firma de este documento.

—:—